

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Córdoba		Instituto de Estudios de Posgrado	14010245
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Supervisión, Evaluación y Dirección de Centros y Programas Educativos	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Supervisión, Evaluación y Dirección de Centros y Programas Educativos por la Universidad de Córdoba			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Ciencias de la educación			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA DEL CARMEN CORPAS REINA		DIRECTORA DEL MÁSTER	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MANUEL TORRALBO RODRIGUEZ		RECTOR	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Cristina Aguilar Porro		Vicerrectora de Estudios de Postgrado y Formación Continua	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Rectorado. Universidad de Córdoba. Avda. Medina Azahara, 5		14071	Córdoba
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
sec.vposgrado@uco.es		Córdoba	957212197
			FAX
			957218998



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Córdoba, AM 27 de junio de 2025
	Firma: Representante legal de la Universidad



# 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

## 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Supervisión, Evaluación y Dirección de Centros y Programas Educativos por la Universidad de Córdoba	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Formación de personal docente y ciencias de la educación	Ciencias de la educación	
<b>ÁMBITO DE CONOCIMIENTO</b>				
Ciencias de la educación				
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad de Córdoba				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
006	Universidad de Córdoba			
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

## 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
24	20	16
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

### 1.3. Universidad de Córdoba

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
14010245	Instituto de Estudios de Posgrado

#### 1.3.2. Instituto de Estudios de Posgrado

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
No	Sí	No



PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	40	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	36.0
RESTO DE AÑOS	30.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2020/00013">https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2020/00013</a>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Seleccionar la teoría científica adecuada para formular juicios de valor críticos a partir de información incompleta o limitada de entornos complejos de supervisión y dirección de centros educativos.
CG2. - Resolver problemas complejos mediante la aplicación de conocimientos científicos y procedimientos estandarizados y protocolarizados en entornos nuevos de supervisión y dirección de centros educativos.
CG3. - Comunicar resultados de investigación avanzada sobre supervisión y dirección de centros educativos, tanto de forma oral como escrita, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, utilizando diferentes medios.
CG4. - Conocer las responsabilidades en cuanto a la confidencialidad de la información y la protección de datos en contextos de supervisión y dirección de centros educativos.
CG5. - Redactar planes, proyectos y programas en los ámbitos de supervisión y dirección de centros educativos.
CG6. - Planificar la toma de decisiones en contextos de supervisión y dirección de centros educativos de acuerdo a criterios legales y científico-pedagógicos.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT1. - Asumir la responsabilidad de su desarrollo profesional a través de una formación especializada que promueva el trabajo en equipo e interdisciplinar.
CT2. - Promover la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad en el ejercicio profesional.
CT3. - Dominar técnicas y estrategias procedimentales para dinamizar proyectos y programas de emprendimiento en el ámbito socio-educativo.
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE3. - Diseñar, implementar, realizar un seguimiento, orientar y evaluar planes, proyectos y programas en diferentes ámbitos de conocimiento complejos, que incorporen respectivamente un modelo de centro educativo basado en evidencias científicas y en la defensa de los principios de inclusión educativa.
CE1. - Analizar los elementos y el funcionamiento de los sistemas educativos en diferentes países y momentos históricos en relación a la supervisión, evaluación, asesoramiento y dirección de centros educativos.
CE2. - Conocer y analizar críticamente sistemas de indicadores para evaluar la calidad de sistemas, centros, planes, proyectos y programas, prácticas docentes y competencias del alumnado.
CE4. - Implementar las Tecnologías de la Información y Comunicación en la supervisión, evaluación, asesoramiento y dirección en los centros educativos.
CE5. - Analizar y realizar el tratamiento informático de datos cuantitativos y cualitativos obtenidos en investigaciones implementadas con metodología diversa.
CE6. - Analizar, interpretar y aplicar normativa y directrices en la supervisión, evaluación, asesoramiento y dirección de centros educativos de manera flexible, eficaz y equitativa.
CE7. - Dominar los modelos teórico-pedagógicos que subyacen a las técnicas y estrategias de coordinación, trabajo en equipo y liderazgo participativo e inclusivo, así como las diferentes perspectivas o paradigmas de organización escolar.



- CE8. - Demostrar un dominio elevado de habilidades sociales y comunicativas necesarias para el ejercicio profesional de la supervisión, evaluación, asesoramiento y dirección de centros educativos.
- CE9. - Crear contextos profesionales socio-afectivos y comunicativos favorables para lograr el cambio y la mejora de la calidad educativa, utilizando la mediación como herramienta para la resolución de conflictos.
- CE10. - Conocer y analizar críticamente los diferentes modelos teórico-prácticos de intervención en centros educativos desde una perspectiva de supervisión, evaluación y asesoramiento.
- CE11. - Conocer y demostrar un dominio elevado de las técnicas y atribuciones que la normativa actual confiere a la Inspección Educativa para el desarrollo de sus competencias en torno a la supervisión, evaluación y asesoramiento en los centros educativos.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión atenderán a la normativa vigente: Artículos 16 y 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 y el capítulo 1 del Reglamento 35/2019 de los estudios de Máster Universitario, aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba y publicado el 10 de enero de 2020, que especifica el acceso, admisión y matrícula en el máster universitario (<https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2020/00013>).

#### Artículo 16. Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

#### Artículo 17. Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster

1. Los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la universidad.

2. La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar complementos formativos en algunas disciplinas, en función de la formación previa acreditada por el estudiante. Dichos complementos formativos podrán formar parte del Máster siempre que el número total de créditos a cursar no supere los 120. En todo caso, formen o no parte del Máster, los créditos correspondientes a los complementos formativos tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio la consideración de créditos de nivel de Máster.

De acuerdo con el Reglamento 35/2019 de los estudios de Máster Universitario de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2020/00013>), se tendrá en cuenta:

#### Artículo 21. Admisión a los másteres universitarios.

1. Los y las estudiantes que deseen realizar estudios oficiales de Máster en la Universidad de Córdoba deberán presentar solicitud de admisión en los plazos y formas que se indiquen por el Instituto de Estudios de Postgrado de acuerdo con el órgano autonómico responsable de estos estudios. Los criterios de admisión en un Máster deberán ser aprobados por el CAM, que deberán tener en cuenta la valoración del expediente académico. 2. Los y las estudiantes con título extranjero de educación superior sin homologar deberán presentar un certificado expedido por la autoridad universitaria competente en el país de procedencia, el cual acredite que el nivel de formación faculta para el acceso a los estudios de postgrado en el país de origen. Los documentos expedidos en el extranjero deberán ser oficiales y estar legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante apostilla del Convenio de la Haya o del Convenio Andrés Bello. Este requisito no se exige a los documentos expedidos por las autoridades de los estados miembros de la Unión Europea o signatarios del acuerdo sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

#### Artículo 22. Preinscripción.

1. El procedimiento para el ingreso en los centros universitarios públicos de Andalucía es regulado anualmente por Acuerdo de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía por el que se establece para cada curso el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios. En todo lo referente a los plazos para solicitar el ingreso, adjudicación de plazas y régimen de recursos, se estará a lo dispuesto en el mencionado Acuerdo de la Comisión de Distrito Único de Andalucía.

2. La preinscripción al Máster se publicitará a través de la página web del Distrito Único Andaluz, dentro de los plazos fijados por la Junta de Andalucía.

#### Artículo 23. Matrícula del Máster.

1. Durante las sucesivas adjudicaciones de plazas, según lo previsto en el procedimiento de preinscripción del Distrito Único Universitario de Andalucía, y dentro del plazo de matrícula establecido para cada una de ellas, los y las estudiantes formalizarán matrícula en la titulación en que hayan sido admitidos, de tal forma que el último día de matrícula de cada plazo se pueda extraer el dato de las plazas efectivamente cubiertas al objeto de poder realizar la siguiente adjudicación.



2. Los y las estudiantes deberán acceder, en primer lugar, a una aplicación dispuesta en la web del IdEP que le permitirá la selección de asignaturas dentro del Máster que haya sido admitido y de acuerdo con el procedimiento establecido por el vicerrectorado con competencias.

3. La Universidad de Córdoba permite al estudiantado de nuevo ingreso dos tipos de matrícula en los estudios de Máster: a. Matrícula a tiempo completo de 60 a 78 créditos. b. Matrícula a tiempo parcial de 28 a 54 créditos.

4. El límite inferior no será aplicable al estudiantado que no sea de nuevo ingreso.

5. Se considera simultaneidad la realización de más de un estudio de grado o de Máster al mismo tiempo, dentro de la UCO o en otra Universidad española. El proceso de solicitud de simultaneidad de estudios se llevará a cabo conforme al procedimiento establecido por el Distrito Único Andaluz. En caso de simultaneidad de estudios, el número de créditos a matricular está determinado por lo indicado en cada título.

El perfil de acceso al Master de referencia es el de personas graduadas, diplomadas y/o licenciadas.

Si hubiere un número mayor de solicitudes que de plazas ofertadas, se procederá a seleccionar a las personas candidatas de acuerdo con los siguientes criterios selectivos:

1. Expediente académico: 40%. Se seguirán los criterios del Distrito Único Andaluz (DUA) basados en el mérito previo objetivable en base a las prioridades establecidas.

2. Experiencia docente en enseñanzas regladas: 20%.

3. Participación y/o coordinación en proyectos de innovación, investigación y diseño de materiales curriculares. Coordinación de planes, programas y proyectos. Asesorías de formación en centros de profesorado: 10%.

4. Ejercicio de cargos unipersonales o de coordinación didáctica en centros educativos y ejercicio de la función inspectora educativa: 10%.

5. Disfrute de becas de colaboración en concurrencia competitiva: 10%

6. Nivel de inglés (mínimo valorable nivel B2, obteniéndose la máxima valoración con nivel C2): 10%. Sólo se aceptarán certificaciones recogidas en el anexo 4 del Reglamento por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la Acreditación de la Competencia Lingüística para la obtención de los Títulos de Grado en la Universidad de Córdoba (aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2018 (<https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2018/00610>))

El procedimiento para el ingreso en los centros universitarios públicos de Andalucía es regulado anualmente por Acuerdo de la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía por el que se establece para cada curso el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios. En todo lo referente a los plazos para solicitar el ingreso, adjudicación de plazas y régimen de recursos, se atenderá a lo dispuesto en el mencionado Acuerdo de la Comisión de Distrito Único de Andalucía. La preinscripción al máster se publicitará a través de la página web del Distrito Único Andaluz, dentro de los plazos fijados por la Junta de Andalucía.

Tras la aprobación del Máster, y antes de que comiencen a impartirse las enseñanzas previstas, se creará el Consejo Académico del Máster y se nombrarán los cargos académicos de dirección y gestión del mismo que el Vicerrectorado competente en Posgrado estime necesarios, para atender a las necesidades derivadas de la puesta en marcha del Máster y velar por el buen desarrollo de las enseñanzas que se van a impartir. Según la norma de la Universidad de Córdoba, el Consejo Académico del Máster tendrá, entre otras funciones, la competencia de actuar como órgano de admisión. Este Consejo diseñará una rúbrica de admisión que valorará el orden de prioridad de elección del máster y los aspectos que recogen los criterios ya especificados. La selección se hará en base a la documentación aportada por el solicitante durante el proceso de preinscripción antes comentado, no existiendo pruebas o exámenes de admisión específicas.

Asimismo, se establecerán los medios oportunos para que las personas con necesidades educativas específicas derivadas de alguna discapacidad que quieran cursar el presente Máster sean evaluadas en igualdad de condiciones. En este sentido, se tendrá en cuenta lo establecido en la normativa estatal y en la propia Universidad de Córdoba. Asimismo, se seguirán las recomendaciones que se lleven a cabo desde el Servicio de Atención a la Diversidad de la Universidad de Córdoba (<http://www.uco.es/servicios/sad/>).

Del mismo modo, se exigirá como requisito de admisión un nivel de castellano B1 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas:

Los estudiantes procedentes de países donde el español no sea la lengua oficial o no hayan cursado la totalidad de un grado en este idioma deberán acreditar al menos un nivel B2 de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Adicionalmente a la acreditación establecida en el párrafo anterior, el Consejo Académico del Máster podrá realizar una entrevista personal para constatar la competencia lingüística de español con nivel B2 de los estudiantes procedentes de países donde el español no sea la lengua oficial o no hayan cursado la totalidad de un grado en este idioma.

La persona candidata deberá probar documentalmente sus méritos, según los requisitos generales de la Universidad de Córdoba. La admisión quedará sin efecto si los documentos no se aportasen en el plazo y forma requeridos, o si posteriormente se probase que estos documentos no eran ciertos. Aprobada por el Consejo Académico del Máster la adjudicación de plazas, los y las estudiantes admitidos formalizarán matrícula en el Máster, según lo previsto en el procedimiento de preinscripción del Distrito Único Universitario de Andalucía, dentro del plazo de matrícula establecido.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

##### 4.3. Apoyo a estudiantes

Dentro del marco del Espacio Europeo de Educación Superior, la labor de tutoría aparece como una estrategia clave de acompañamiento del alumnado que debe contribuir al desarrollo de competencias y habilidades relacionadas con la madurez emocional, la empatía con su entorno, la capacidad de liderazgo, el desarrollo de la capacidad de reflexión y pensamiento crítico, la capacidad para aplicar los aprendizajes a situaciones reales, la capacidad para tomar decisiones y la capacidad para enfrentarse a los conflictos y resolverlos.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades establece, en su artículo 46.2, (<https://www.boe.es/boe/dias/2001/12/24/pdfs/A49400-49425.pdf>) que el alumnado tiene derecho a la orientación e información por la Universidad sobre las actividades de la misma que les afecten, así como al asesoramiento y asistencia por parte del profesorado y tutores en el modo en que se determine. Igualmente, el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario (<https://www.boe.es/buscar/pdf/2010/BOE-A-2010-20147->



[consolidado.pdf](#)), contempla el derecho de todo el alumnado universitario al asesoramiento y asistencia por parte del profesorado, tutores y servicios de atención al alumnado prestándoles información y orientación vocacional, académica y profesional.

Por su parte, los Estatutos de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2018/00013>), reconocen la obligación de la Universidad de orientar al alumnado hacia la formación profesional permanente a la vez que reconocen el derecho del alumnado a recibir de la Universidad orientación y asesoramiento en lo referente a su formación académica y profesional y a ser asistidos y orientados en sus estudios mediante un eficaz sistema de tutorías.

La tutoría debe convertirse en parte integrante de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. El profesorado ya no será solamente responsable de la impartición de unos contenidos recogidos en su correspondiente guía docente, sino que, además, deberá planificar y guiar el trabajo del alumnado. De este modo, debe asumir que la labor tutorial es una parte de su función docente e investigadora. Así se recoge en el Reglamento por el que se regula el Plan de Acción Tutorial de la Universidad de Córdoba aprobado en Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de -28 de junio de 2018 ([https://www.uco.es/eps/images/documentos/patu/Reglamento\\_Plan\\_Accion\\_Tutorial\\_mod.pdf](https://www.uco.es/eps/images/documentos/patu/Reglamento_Plan_Accion_Tutorial_mod.pdf)).

Entre los objetivos de la Acción Tutorial se encuentran:

1. Acompañar al alumnado en el proceso de acogida inicial al título.
2. Ayudar al alumnado a elaborar su perfil profesional.
3. Ayudar al alumnado en la planificación de su itinerario curricular.
4. Favorecer la mejora del rendimiento académico poniendo a disposición del alumnado los recursos que sean necesarios.
5. Impulsar la formación personal, profesional y científica del alumnado por medio, entre otros recursos, de las actividades académicas dirigidas.
6. Detectar dificultades académicas que pueda presentar el alumnado y contribuir a su solución.
7. Aproximar al alumnado al contexto laboral y profesional relacionado con el plan de estudios del título.

En cuanto a la Acción Tutorial, podemos considerar tres niveles con diferentes funciones y responsabilidades, en todos ellos la tutorización digital tiene cabida de manera significativa a través del contacto mediante correos electrónicos, plataforma Moodle o redes sociales como WhatsApp, lo que permitirá facilitar la semipresencialidad del máster de referencia.

#### 1. Dirección del Máster

La persona que dirige el Máster será la responsable de la coordinación de la Acción Tutorial del título. A este respecto, constituirán sus funciones:

1. Organizar la puesta en marcha del programa y su seguimiento.
2. Difundir el programa entre el alumnado del título.
3. Organizar, durante los primeros días de clase, la convocatoria para que el alumnado solicite su inscripción en el programa.
4. Planificar y dinamizar las actividades del programa.
5. Convocar reuniones periódicas de coordinación con los tutores y tutoras para valorar la marcha de las tutorías y proponer líneas comunes de actuación.
6. Facilitar pautas de trabajo a las y los tutores.
7. Resolver las solicitudes de cambio de tutoría.
8. Evaluar la acción tutorial.
9. Elaborar la memoria anual relativa al desarrollo de la acción tutorial, especificando las cuestiones más relevantes y las consultas más frecuentes.
10. Remitir toda la información al Instituto de Estudios de Postgrado (IdEP).

#### 2. Consejo Académico de Máster

1. Recoger las sugerencias del alumnado a través de su representante.
2. Detectar problemáticas en la organización e impartición de las asignaturas y comunicarlas al profesorado.
3. Colaborar en la resolución de conflictos académicos-personales.
4. Realizar un informe final anual de actividades y evaluación de la acción tutorial.

#### 3. Coordinador/a de itinerario, coordinador/a de asignatura y profesorado-tutor

1. Trasladar a la persona coordinadora del programa propuestas de mejora.
2. Ofrecer al alumnado apoyo e información sobre los diferentes servicios y actividades que oferta el Centro y la Universidad.
3. Fomentar el uso de las tutorías en sus distintas modalidades.
4. Realizar el seguimiento académico del alumnado.
5. Facilitar el desarrollo de habilidades y estrategias de aprendizaje.
6. Asesorar al alumnado en sus decisiones a nivel formativo y laboral.
7. Colaborar en la resolución de conflictos académicos-personales.

Una profesora o profesor tutor atenderá a un mínimo de 1 y un máximo de 4 alumnos/as. El profesorado tutor deberá tener un conocimiento exhaustivo del plan de estudios correspondiente al título.

La acción tutorial se concretará en las siguientes actuaciones:

#### a) Orientación Académica

1. Plan de Acogida para los estudiantes que acceden por primera vez al programa con el fin de facilitarles su proceso de adaptación e integración al Máster. Las acciones concretas variarán en función de las características del alumnado. Entre las actividades a desarrollar se encuentran: visita a las instalaciones, charlas informativas sobre diversos aspectos del programa formativo, formación como personas usuarias de los recursos e infraestructuras universitarias (biblioteca, aula de informática, talleres, etc.), presentación de los tutores o tutoras personales, etc.
2. Programa de Estudios de cada estudiante. A demanda del alumnado que lo solicite, se producirá la adecuación del programa de estudios de cada estudiante. Antes del inicio del programa, el Consejo Académico de Máster, auxiliado por el personal administrativo, revisará los impresos de pre-matrícula y determinará, para cada uno de los estudiantes solicitantes, el número mínimo de créditos y las materias concretas del programa que ha de cursar cada estudiante y si precisa de algún tipo de ayuda o soporte, en el caso de presentar algún tipo de necesidad específica de apoyo. La comunicación de este Programa Individualizado será personal y presencial a través de una entrevista entre el alumno o alumna y un profesor o profesora.
3. Seguimiento del Programa de Estudios de cada estudiante. El seguimiento se llevará a cabo a través de dos vías:
  - Coordinadores/as de itinerario y coordinadores/as de asignatura. Los diferentes coordinadores/as harán el seguimiento continuo del trabajo y progreso de cada uno de sus estudiantes mediante contactos permanentes (reuniones periódicas individuales, colectivas, clases, correo electrónico, etc.). El profe-



sorado puede ayudarse de instrumentos para valorar el nivel real de conocimientos del alumnado y la heterogeneidad u homogeneidad del grupo. Esta información le será de suma utilidad para determinar los sistemas de apoyo al aprendizaje de sus estudiantes: nuevas experiencias de aprendizaje en las que tengan que integrar conocimientos y capacidades de diversas materias, trabajos para los que se tengan que consultar diferentes fuentes de información, materiales intermedios, etc.

- Tutoría: Cada estudiante tendrá asignado un tutor o tutora personal. Este tutor/a realizará un seguimiento del plan de trabajo global del estudiante y funciones de orientación académica y profesional.

#### b) Orientación Profesional

La orientación profesional se hará por los siguientes medios:

1. Las propias materias/asignaturas del Máster. En el desarrollo de cada una de ellas se especificará su conexión con el mundo formativo y profesional.
2. En la acción tutorial, en el ámbito de orientación profesional, los contenidos son los relacionados con la información y orientación sobre salidas profesionales, estrategias e implicación activa del estudiante en la búsqueda de empleo, entrenamiento simulado de competencias profesionales, pruebas de selección, etc.

Asimismo, la Universidad de Córdoba cuenta con los siguientes recursos en el ámbito de la Orientación Profesional:

1. Tutoras o tutores académicos.
2. Programa de Orientación Laboral del Consejo Social de la Universidad de Córdoba. Dispone de una red de *Oficinas de Información y Orientación Laboral*, distribuidas en todos los centros universitarios que le facilitarán al alumnado el acceso a fuentes de información, le orientarán en la construcción de un itinerario personalizado de inserción y le conectarán con el entorno socioeconómico <https://ucoprem2.fundecor.es/index.php/empleo/orientacion-profesional>.

Para capacitar a las personas usuarias de una mayor competencia profesional se abarcan los ámbitos de formación complementaria y experiencia profesional a través de la realización de prácticas en empresas. Para conseguir esta finalidad, la Oficina tiene establecidos lazos de colaboración con numerosas entidades y organismos públicos y privados.

Los Servicios que se ofrecen son:

- Herramientas para su autoconocimiento
- Definición de conocimientos, capacidades y habilidades
- Detección de carencias formativas. Información sobre cursos, prácticas formativas, becas, etc.
- Nuevos yacimientos de empleo y sectores emergentes
- Redacción de currículum vitae y carta de presentación
- Direcciones de interés
- Herramientas para la búsqueda de empleo
- Creación de su propia empresa
- Servicio de Orientación Laboral La Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (Fundecor) (<https://ucoprem2.fundecor.es/index.php/empleo/orientacion-profesional>) ofrece a los y las estudiantes y egresados de la Universidad de Córdoba un *Servicio de Orientación Profesional* a través del Programa Andalucía Orienta, en colaboración con el Fondo Social Europeo y el Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. Este servicio, dirigido a alumnado y titulados universitarios facilita, mediante un itinerario individualizado de inserción, tanto herramientas para mejorar su inserción en el mundo laboral como acompañamiento en la búsqueda de empleo.

#### c) Necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad

La Universidad de Córdoba tiene establecidos mecanismos y procedimientos de asesoramiento y apoyo del alumnado con discapacidad y necesidades educativas especiales. Cuenta con un protocolo de actuación para estudiantes preuniversitarios y para los que se encuentra cursando estudios universitarios. En cumplimiento de lo indicado en los artículos 14, 17 y 20 del Real Decreto 1393/2007 y lo establecido en el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, se indican a continuación determinadas iniciativas que la Universidad de Córdoba propone, así como aquellas ya establecidas con anterioridad y que atienden el cumplimiento de los citados artículos.

Asimismo, se ha creado un Servicio de Atención a la Diversidad (<http://www.uco.es/servicios/sad/>) cuyo objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades y no discriminación entre los miembros de la comunidad universitaria, así como poner en marcha actuaciones orientadas a la inclusión. Este Servicio comprende, a su vez, dos Unidades:

1. Unidad de Educación Inclusiva (UNEI). Ofrece apoyo en el acceso, permanencia y desarrollo curricular cuando el alumnado esté afectado por procesos de discriminación por razón de: altas capacidades intelectuales, migración, origen étnico-cultural, orientación sexual y/o razones económicas.
2. Unidad de Atención Psicológica (UNAP). Ofrece apoyo psicológico, prevención primaria y secundaria y atención no especializada.

### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

#### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

#### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

#### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

#### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0



#### 4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

El reconocimiento y transferencia de créditos se ajustará a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y a toda su normativa de desarrollo, incluyendo el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el artículo y el artículo 48 del Reglamento 35/2019 de los Estudios de Máster Universitario, aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, , sesión de 19 de diciembre de 2019 y publicado el 10 de enero de 2020 (<https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2020/00013>).

En este sentido, se expresa lo siguiente:

Artículo 48. Reconocimiento y transferencia.

1. El reconocimiento o transferencia a que hace referencia el presente Título se aplica a créditos obtenidos en el marco de la educación superior que, de conformidad con la normativa estatal vigente, comprende la enseñanza universitaria, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas deportivas de grado superior.

a. Se entiende por reconocimiento la aceptación por una Universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. b.

Se entiende por transferencia la consignación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Córdoba u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Máster en la Universidad de Córdoba o en otra Universidad española, así como también los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales de conformidad con lo establecido en la normativa estatal vigente.

3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en titulaciones de Grado o de nivel equivalente, ni los correspondientes a los trabajos de Fin de Grado (TFG) y Máster (TFM).

4. Los créditos procedentes de enseñanzas universitarias no oficiales y experiencia profesional o laboral, así como los procedentes de prácticas extracurriculares, podrán ser objeto de reconocimiento siempre que no se supere el 15% de los créditos del título en el que deban surtir efecto y con sujeción a las condiciones que determina la presente normativa. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación de expedientes.

5. No existirá limitación porcentual en el caso del reconocimiento de créditos procedentes de títulos propios que hayan sido extinguidos y sustituidos por un título oficial, siempre y cuando esta circunstancia se haya hecho constar en la memoria de verificación del título oficial y se haya obtenido, para este reconocimiento, el visto bueno expreso del órgano competente de evaluación de títulos oficiales del Estado o de la Comunidad Autónoma.

6. El CAM en el que se pretenden reconocer los créditos será el encargado de elaborar la propuesta de reconocimiento de créditos en estudios de Máster, excepto en las asignaturas metodológicas de investigación, en las que esta labor será realizada por la Comisión de Másteres y Doctorado.

7. La resolución de los expedientes de reconocimiento corresponderá a Consejo de Gobierno, previo informe de la CAM, sin perjuicio de la posibilidad de delegación en otros órganos unipersonales o colegiados.

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Este Máster no requiere complementos formativos.



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>
Ver Apartado 5: Anexo 1.
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>
Clases teóricas/Lección magistral
Sesiones prácticas con programas de análisis de datos
Seminarios y talleres
Estudio y trabajo autónomo del alumnado
Tutorías (presenciales y virtuales)
Sesiones prácticas basadas en el análisis, discusión y elaboración de información.
Estudio y trabajo en grupo
Sesiones de evaluación
Autoevaluación en Moodle
Foros y chat en Moodle
Videoconferencias
Visionado de material audiovisual online
Resolución de actividades online
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>
Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor/a
Sesiones de resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el/la profesor/a
Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor/a, de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de estudio de casos
Atención personalizada al alumnado (presencial y virtual)
Lectura crítica de textos recomendados por el/la profesor/a
Preparación de discusiones y debates
Trabajo escrito
Exposiciones orales
Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)
Estudio teórico por parte del alumnado
Trabajo colaborativo grupal o mediante proyectos
Pruebas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>
Pruebas objetivas tipo test
Pruebas de respuesta corta
Pruebas de respuesta larga
Trabajos y proyectos
Defensa de trabajos
Asistencia y participación actividades presenciales
Resolución de casos prácticos
Ensayos críticos
Entrevistas
Asistencia y participación en videoconferencia on line
Presentación escrita del TFM y su defensa oral
Análisis de documentos



Discusión de trabajo científico		
Diarios		
Autoevaluaciones online		
Informes o memorias de prácticas		
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo Básico</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Aplicación de las TIC en el ámbito de gestión de los centros educativos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El alumnado conoce las principales herramientas digitales utilizadas por los equipos directivos y la supervisión para el desarrollo de sus funciones.</li> <li>2. El alumnado identifica diversos modelos de enseñanza-aprendizaje utilizando las tic.</li> <li>3. El alumnado es capaz reflexionar sobre el papel de las tecnologías en el centro educativo.</li> <li>4. El alumnado sabe diseñar actuaciones evaluativas utilizando las tic</li> <li>5. El alumnado adquiere habilidad en el manejo de herramientas informáticas utilizadas para la gestión y comunicación en los centros educativos.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El papel de las tecnologías en el centro educativo en el ámbito directivo y la supervisión. Fundamentos. Marco legal. Liderazgo tecnológico. Indicadores de evaluación de la calidad tic-tac en los centros educativos (ISTE, UNESCO y Unión Europea).</li> <li>2. Herramientas informáticas. Plataformas, aplicaciones colaborativas, redes sociales educativas (nacionales e internacionales) y evea. Software de gestión y organización educativas.</li> <li>3. Desarrollo de nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje a través de las tecnologías. Herramientas para la innovación educativa. Ética en la utilización de la tecnología en educación. Seguridad y prevención en la red. Uso efectivo de la tecnología en los procesos de enseñanza-aprendizaje: planificación y gestión, implementación y evaluación.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
La asistencia y participación del alumnado es obligatoria en un mínimo del 80% de las clases presenciales.		



El alumno/a que, por circunstancias justificadas, no pueda asistir deberá comunicarlo al profesorado, al inicio del curso o en el momento que le surjan las circunstancias que impidan la asistencia y aportar el documento que justifique la ausencia. El profesorado podrá proponer, si lo considera oportuno, un plan de trabajo y de evaluación personal, y considerar los condicionantes de la evaluación en estos casos.

Esta asignatura se encuentra compartida por varios/as profesores/as, por lo que la evaluación se realizará bien de manera conjunta, bien de forma independiente, acordándose anualmente y reflejado en la correspondiente guía docente de la asignatura.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2. - Resolver problemas complejos mediante la aplicación de conocimientos científicos y procedimientos estandarizados y protocolarizados en entornos nuevos de supervisión y dirección de centros educativos.

CG4. - Conocer las responsabilidades en cuanto a la confidencialidad de la información y la protección de datos en contextos de supervisión y dirección de centros educativos.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1. - Asumir la responsabilidad de su desarrollo profesional a través de una formación especializada que promueva el trabajo en equipo e interdisciplinar.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2. - Conocer y analizar críticamente sistemas de indicadores para evaluar la calidad de sistemas, centros, planes, proyectos y programas, prácticas docentes y competencias del alumnado.

CE4. - Implementar las Tecnologías de la Información y Comunicación en la supervisión, evaluación, asesoramiento y dirección en los centros educativos.

CE6. - Analizar, interpretar y aplicar normativa y directrices en la supervisión, evaluación, asesoramiento y dirección de centros educativos de manera flexible, eficaz y equitativa.

CE7. - Dominar los modelos teórico-pedagógicos que subyacen a las técnicas y estrategias de coordinación, trabajo en equipo y liderazgo participativo e inclusivo, así como las diferentes perspectivas o paradigmas de organización escolar.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas/Lección magistral	10	100
Seminarios y talleres	2	100
Estudio y trabajo autónomo del alumnado	70	0
Sesiones prácticas basadas en el análisis, discusión y elaboración de información.	2	100
Estudio y trabajo en grupo	2	100
Autoevaluación en Moodle	4	0
Foros y chat en Moodle	5	0
Visionado de material audiovisual online	5	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor/a

Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor/a, de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de estudio de casos

Atención personalizada al alumnado (presencial y virtual)

Lectura crítica de textos recomendados por el/la profesor/a

Trabajo escrito

Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)



Estudio teórico por parte del alumnado		
Trabajo colaborativo grupal o mediante proyectos		
Pruebas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajos y proyectos	50.0	80.0
Asistencia y participación actividades presenciales	10.0	10.0
Autoevaluaciones online	10.0	10.0
<b>NIVEL 2: Bases para la evaluación de centros y programas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El alumnado identifica los diferentes modelos de evaluación de programas y centros educativos.</li> <li>2. El alumnado reconoce los componentes de un proceso evaluativo: la naturaleza del objeto a evaluar, la finalidad de la evaluación, las audiencias implicadas, la información a recoger y los usos de los resultados obtenidos.</li> <li>3. El alumnado es capaz de elaborar diferentes instrumentos y herramientas para la evaluación de la calidad educativa.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La evaluación en educación. Concepto, componentes y funciones. Tendencias emergentes en evaluación: evaluación formativa y compartida en educación. Buenas prácticas.</li> <li>2. Modelos de evaluación: evaluación basada en objetivos (Tyler), modelo sin referencia a objetivos (Scriven), modelo CIPPP (Stufflebeam), evaluación respondiente (Stake), evaluación iluminativa (Parlet y Hamilton) y evaluación democrática (MacDonald).</li> <li>3. El proceso de evaluación: planteamiento de la evaluación, selección de las operaciones a observar, selección del diseño de evaluación, recogida de información, análisis de datos e informe de evaluación. El estatus del evaluador y de la evaluadora.</li> <li>4. La evaluación de programas. Marco lógico y ámbitos de aplicación. Propuesta metodológica para la evaluación de programas educativos (Pérez Juste).</li> <li>5. La evaluación de centros. Los propósitos de la evaluación institucional. La autoevaluación y la evaluación externa. Proyectos de supervisión de los procesos de enseñanza-aprendizaje y sus resultados.</li> </ol>		



6. La metaevaluación. Rigor, control, ética y transferibilidad. El proceso de metaevaluación: negociación, aplicación de criterios, juicio crítico de expertos y expertas y opinión de los y las protagonistas.
7. El concepto de autonomía y mejora vinculado a la evaluación y rendición de cuentas del sistema educativo y de los centros.
8. Los sistemas de evaluación y medición de la calidad y equidad de los sistemas educativos. Indicadores y estándares de evaluación. El valor añadido en educación.
9. Las pruebas de evaluación internacionales: PISA, PIRLS y TIMMS.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

La asistencia y participación del alumnado es obligatoria en un mínimo del 80% de las clases presenciales.

El alumno/a que, por circunstancias justificadas, no pueda asistir deberá comunicarlo al profesorado, al inicio del curso o en el momento que le surjan las circunstancias que impidan la asistencia y aportar el documento que justifique la ausencia. El profesorado podrá proponer, si lo considera oportuno, un plan de trabajo y de evaluación personal, y considerar los condicionantes de la evaluación en estos casos.

Esta asignatura se encuentra compartida por varios/as profesores/as, por lo que la evaluación se realizará bien de manera conjunta, bien de forma independiente, acordándose anualmente y reflejado en la correspondiente guía docente de la asignatura.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Seleccionar la teoría científica adecuada para formular juicios de valor críticos a partir de información incompleta o limitada de entornos complejos de supervisión y dirección de centros educativos.

CG4. - Conocer las responsabilidades en cuanto a la confidencialidad de la información y la protección de datos en contextos de supervisión y dirección de centros educativos.

CG5. - Redactar planes, proyectos y programas en los ámbitos de supervisión y dirección de centros educativos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1. - Asumir la responsabilidad de su desarrollo profesional a través de una formación especializada que promueva el trabajo en equipo e interdisciplinar.

CT2. - Promover la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad en el ejercicio profesional.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2. - Conocer y analizar críticamente sistemas de indicadores para evaluar la calidad de sistemas, centros, planes, proyectos y programas, prácticas docentes y competencias del alumnado.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas/Lección magistral	10	100
Estudio y trabajo autónomo del alumnado	70	0
Sesiones prácticas basadas en el análisis, discusión y elaboración de información.	6	100
Autoevaluación en Moodle	4	0
Foros y chat en Moodle	5	0
Visionado de material audiovisual online	5	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor/a

Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor/a, de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de estudio de casos



Atención personalizada al alumnado (presencial y virtual)		
Lectura crítica de textos recomendados por el/la profesor/a		
Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)		
Trabajo colaborativo grupal o mediante proyectos		
Pruebas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajos y proyectos	10.0	20.0
Resolución de casos prácticos	30.0	70.0
Autoevaluaciones online	10.0	10.0
<b>NIVEL 2: Educación, ciudadanía y sistema educativo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>1. El estudiante comprende las diferentes aproximaciones pedagógicas ante la diversidad, así como la relación de estas con los aprendizajes competenciales asociados a la convivencia, la paz, la ciudadanía democrática y los derechos humanos.</p> <p>2. El alumnado conoce las principales características, fundamentos y enfoques de la educación para la ciudadanía e identifica al sistema educativo como agente constructor de ciudadanía, situándola como un aspecto clave de la mejora educativa.</p> <p>3. El alumnado es capaz de identificar los diferentes modelos de participación de la comunidad en las instituciones educativas y analizar los factores intervinientes en la implementación de la mejora escolar desde esta perspectiva.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>1. La enseñanza básica como garantía de educación común y la atención a la diversidad como principio fundamental del sistema educativo: Universalidad, obligatoriedad y gratuidad de la educación; La educación básica en la sociedad del conocimiento; La atención a la diversidad como principio del sistema educativo; Modelos de atención a la diversidad.</p> <p>2. Características y principios básicos de la educación de los ciudadanos y ciudadanas a nivel internacional: La ciudadanía (tradiciones, modelos explicativos y dimensiones conceptuales); Fundamentos y enfoques de la educación para la ciudadanía; El sistema educativo como constructor de ciudadanía.</p> <p>3. Programas educativos comunitarios. La participación de las familias y la comunidad como factor para la mejora de la calidad educativa en las sociedades democráticas. Modelos de participación de la comunidad en las Escuelas. Estrategias de organización y gestión de instituciones escolares favorecedoras de la participación comunitaria: las Comunidades de Aprendizaje.</p>		



4. El sistema educativo en España y su desarrollo en la comunidad autónoma de Andalucía. Servicios de apoyo a los centros y programas institucionales. Servicios de apoyo a los centros educativos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Los planes y programas educativos institucionales desarrollados en los centros.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

La asistencia y participación del alumnado es obligatoria en un mínimo del 80% de las clases presenciales.

El alumno/a que, por circunstancias justificadas, no pueda asistir deberá comunicarlo al profesorado, al inicio del curso o en el momento que le surjan las circunstancias que impidan la asistencia y aportar el documento que justifique la ausencia. El profesorado podrá proponer, si lo considera oportuno, un plan de trabajo y de evaluación personal, y considerar los condicionantes de la evaluación en estos casos.

Esta asignatura se encuentra compartida por varios/as profesores/as, por lo que la evaluación se realizará bien de manera conjunta, bien de forma independiente, acordándose anualmente y reflejado en la correspondiente guía docente de la asignatura.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Seleccionar la teoría científica adecuada para formular juicios de valor críticos a partir de información incompleta o limitada de entornos complejos de supervisión y dirección de centros educativos.

CG6. - Planificar la toma de decisiones en contextos de supervisión y dirección de centros educativos de acuerdo a criterios legales y científico-pedagógicos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2. - Promover la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad en el ejercicio profesional.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1. - Analizar los elementos y el funcionamiento de los sistemas educativos en diferentes países y momentos históricos en relación a la supervisión, evaluación, asesoramiento y dirección de centros educativos.

CE6. - Analizar, interpretar y aplicar normativa y directrices en la supervisión, evaluación, asesoramiento y dirección de centros educativos de manera flexible, eficaz y equitativa.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas/Lección magistral	10	100
Seminarios y talleres	6	100
Estudio y trabajo autónomo del alumnado	70	0
Resolución de actividades online	14	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor/a

Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor/a, de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de estudio de casos

Atención personalizada al alumnado (presencial y virtual)

Lectura crítica de textos recomendados por el/la profesor/a

Trabajo escrito

Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)

Estudio teórico por parte del alumnado

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos y proyectos	50.0	70.0



Asistencia y participación actividades presenciales	5.0	10.0
Ensayos críticos	20.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo Metodológico</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Métodos de investigación cualitativa. Técnicas, estrategias y análisis de datos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El alumnado conoce los fundamentos teóricos que sustentan la investigación cualitativa.</li> <li>2. El alumnado es capaz de identificar y diseñar un diseño metodológico desde la perspectiva cualitativa</li> <li>3. El alumnado sabe diseñar protocolos en relación a las principales técnicas de producción de datos en metodología cualitativa</li> <li>4. El alumnado adquiere habilidad en el manejo de software para el análisis de datos cualitativos</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La investigación cualitativa y la preocupación por la construcción del conocimiento</li> <li>2. Fundamentos epistemológicos de la investigación cualitativa</li> <li>3. El diseño de investigación cualitativa (del problema al informe final)</li> <li>4. Técnicas de producción de información: las entrevistas, los grupos de discusión y las observaciones.</li> <li>5. El proceso de análisis en la investigación cualitativa.</li> <li>6. Herramientas de análisis de datos en investigación cualitativa.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>La asistencia y participación del alumnado es obligatoria en un mínimo del 80% de las clases presenciales.</p> <p>El alumno/a que, por circunstancias justificadas, no pueda asistir deberá comunicarlo al profesorado, al inicio del curso o en el momento que le surjan las circunstancias que impidan la asistencia y aportar el documento que justifique la ausencia. El profesorado podrá proponer, si lo considera oportuno, un plan de trabajo y de evaluación personal, y considerar los condicionantes de la evaluación en estos casos.</p>		



Esta asignatura se encuentra compartida por varios/as profesores/as, por lo que la evaluación se realizará bien de manera conjunta, bien de forma independiente, acordándose anualmente y reflejado en la correspondiente guía docente de la asignatura.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Seleccionar la teoría científica adecuada para formular juicios de valor críticos a partir de información incompleta o limitada de entornos complejos de supervisión y dirección de centros educativos.

CG3. - Comunicar resultados de investigación avanzada sobre supervisión y dirección de centros educativos, tanto de forma oral como escrita, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, utilizando diferentes medios.

CG5. - Redactar planes, proyectos y programas en los ámbitos de supervisión y dirección de centros educativos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1. - Asumir la responsabilidad de su desarrollo profesional a través de una formación especializada que promueva el trabajo en equipo e interdisciplinar.

CT3. - Dominar técnicas y estrategias procedimentales para dinamizar proyectos y programas de emprendimiento en el ámbito socio-educativo.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2. - Conocer y analizar críticamente sistemas de indicadores para evaluar la calidad de sistemas, centros, planes, proyectos y programas, prácticas docentes y competencias del alumnado.

CE5. - Analizar y realizar el tratamiento informático de datos cuantitativos y cualitativos obtenidos en investigaciones implementadas con metodología diversa.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas/Lección magistral	13	100
Sesiones prácticas con programas de análisis de datos	2	100
Estudio y trabajo autónomo del alumnado	84	0
Sesiones de evaluación	1	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor/a

Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor/a, de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de estudio de casos

Atención personalizada al alumnado (presencial y virtual)

Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)

Estudio teórico por parte del alumnado

Pruebas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Entrevistas	10.0	20.0
Análisis de documentos	20.0	70.0
Discusión de trabajo científico	20.0	70.0

**NIVEL 2: Métodos de investigación cuantitativa. Técnicas, estrategias y análisis de datos**

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	4



<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El alumnado conoce los principales métodos de investigación cuantitativa y su aplicación a diversos contextos socioeducativos.</li> <li>2. El alumnado sabe diseñar instrumentos acordes a la metodología de investigación empleada.</li> <li>3. El alumnado es capaz de manejarse en el análisis de datos derivados de la estadística descriptiva e inferencial.</li> <li>4. El alumnado sabe configurar informes de presentación de resultados con la finalidad de comunicar las conclusiones a públicos especializados y no especializados.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción a la metodología cuantitativa.</li> <li>2. Tipología básica de análisis de datos cuantitativos</li> <li>3. Análisis descriptivo clásico. Técnicas univariadas y técnicas bivariadas.</li> <li>4. Tratamiento manual, informatizado y automatizado de los análisis descriptivos univariados y bivariados desde un enfoque clásico.</li> <li>5. Bases conceptuales de los principales contrastes de hipótesis.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>La asistencia y participación del alumnado es obligatoria en un mínimo del 80% de las clases presenciales.</p> <p>El alumno/a que, por circunstancias justificadas, no pueda asistir deberá comunicarlo al profesorado, al inicio del curso o en el momento que le surjan las circunstancias que impidan la asistencia y aportar el documento que justifique la ausencia. El profesorado podrá proponer, si lo considera oportuno, un plan de trabajo y de evaluación personal, y considerar los condicionantes de la evaluación en estos casos.</p> <p>Esta asignatura se encuentra compartida por varios/as profesores/as, por lo que la evaluación se realizará bien de manera conjunta, bien de forma independiente, acordándose anualmente y reflejado en la correspondiente guía docente de la asignatura.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Seleccionar la teoría científica adecuada para formular juicios de valor críticos a partir de información incompleta o limitada de entornos complejos de supervisión y dirección de centros educativos.		
CG3. - Comunicar resultados de investigación avanzada sobre supervisión y dirección de centros educativos, tanto de forma oral como escrita, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, utilizando diferentes medios.		
CG5. - Redactar planes, proyectos y programas en los ámbitos de supervisión y dirección de centros educativos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1. - Asumir la responsabilidad de su desarrollo profesional a través de una formación especializada que promueva el trabajo en equipo e interdisciplinar.		
CT3. - Dominar técnicas y estrategias procedimentales para dinamizar proyectos y programas de emprendimiento en el ámbito socio-educativo.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2. - Conocer y analizar críticamente sistemas de indicadores para evaluar la calidad de sistemas, centros, planes, proyectos y programas, prácticas docentes y competencias del alumnado.		
CE5. - Analizar y realizar el tratamiento informático de datos cuantitativos y cualitativos obtenidos en investigaciones implementadas con metodología diversa.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas/Lección magistral	10	100
Sesiones prácticas con programas de análisis de datos	3	100
Estudio y trabajo autónomo del alumnado	70	0
Tutorías (presenciales y virtuales)	3	100
Estudio y trabajo en grupo	5	100
Foros y chat en Moodle	4	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor/a		
Sesiones de resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el/la profesor/a		
Atención personalizada al alumnado (presencial y virtual)		
Trabajo escrito		
Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)		
Estudio teórico por parte del alumnado		
Trabajo colaborativo grupal o mediante proyectos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajos y proyectos	80.0	90.0
Asistencia y participación actividades presenciales	10.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo Específico Itinerario: Supervisión, evaluación y asesoramiento</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Análisis histórico de la inspección de educación</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>



<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El alumnado conoce las diferentes etapas de la Inspección Educativa desde sus orígenes hasta la actualidad.</li> <li>2. El alumnado identifica y compara las funciones que ha desempeñado la Inspección Educativa a lo largo de la historia.</li> <li>3. El alumnado maneja la normativa legal sobre la Inspección Educativa.</li> <li>4. El alumnado adquiere una visión crítica sobre las funciones de la Inspección Educativa.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contexto general de la inspección de Primera Enseñanza.</li> <li>2. La Inspección Educativa en las distintas leyes y sistemas educativos.</li> <li>3. Etapas y corrientes de la Inspección Educativa a lo largo de la historia.</li> <li>4. Evolución del perfil profesional de la Inspección Educativa.</li> <li>5. El rol de la Inspección Educativa en el desarrollo del Sistema Educativo Español.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>La asistencia y participación del alumnado es obligatoria en un mínimo del 80% de las clases presenciales.</p> <p>El alumno/a que, por circunstancias justificadas, no pueda asistir deberá comunicarlo al profesorado, al inicio del curso o en el momento que le surjan las circunstancias que impidan la asistencia y aportar el documento que justifique la ausencia. El profesorado podrá proponer, si lo considera oportuno, un plan de trabajo y de evaluación personal, y considerar los condicionantes de la evaluación en estos casos.</p> <p>Esta asignatura se encuentra compartida por varios/as profesores/as, por lo que la evaluación se realizará bien de manera conjunta, bien de forma independiente, acordándose anualmente y reflejado en la correspondiente guía docente de la asignatura.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Seleccionar la teoría científica adecuada para formular juicios de valor críticos a partir de información incompleta o limitada de entornos complejos de supervisión y dirección de centros educativos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		



CT2. - Promover la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad en el ejercicio profesional.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1. - Analizar los elementos y el funcionamiento de los sistemas educativos en diferentes países y momentos históricos en relación a la supervisión, evaluación, asesoramiento y dirección de centros educativos.		
CE10. - Conocer y analizar críticamente los diferentes modelos teórico-prácticos de intervención en centros educativos desde una perspectiva de supervisión, evaluación y asesoramiento.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas/Lección magistral	8	100
Estudio y trabajo autónomo del alumnado	30	0
Tutorías (presenciales y virtuales)	6	0
Sesiones prácticas basadas en el análisis, discusión y elaboración de información.	6	100
Estudio y trabajo en grupo	12	0
Sesiones de evaluación	2	100
Autoevaluación en Moodle	1	0
Foros y chat en Moodle	8	0
Visionado de material audiovisual online	12	0
Resolución de actividades online	15	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor/a		
Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor/a, de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de estudio de casos		
Atención personalizada al alumnado (presencial y virtual)		
Lectura crítica de textos recomendados por el/la profesor/a		
Preparación de discusiones y debates		
Trabajo escrito		
Exposiciones orales		
Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)		
Estudio teórico por parte del alumnado		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajos y proyectos	70.0	70.0
Defensa de trabajos	10.0	10.0
Asistencia y participación actividades presenciales	20.0	20.0
<b>NIVEL 2: Organización y funcionamiento de la Inspección Educativa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>1. El alumnado conoce las principales normas reguladoras de la organización y el funcionamiento de la inspección educativa en el territorio nacional y en la Comunidad Autónoma Andaluza.</p> <p>2. El alumnado conoce y distingue los principios de actuación de la inspección educativa, sus ámbitos y cometidos competenciales y sus atribuciones; la dependencia orgánica y funcional y la organización de los Servicios Provinciales de Inspección de Educación; la organización territorial y especializada de la inspección educativa, sus órganos de coordinación y asesoramiento, los planes de actuación, así como la formación y evaluación.</p> <p>3. El alumnado sabe identificar los cometidos competenciales y relacionarlos con cada una de las actuaciones que la inspección educativa está facultada para llevar a cabo, en el ejercicio de sus funciones, en un marco de garantía de derechos y deberes de cuantos participan en los procesos de enseñanza y aprendizaje y de mejora de la calidad del sistema educativo.</p> <p>4. El alumnado es capaz de utilizar los instrumentos recogidos en la normativa de organización y funcionamiento de la inspección educativa para el ejercicio de sus funciones y atribuciones aplicándolos para resolver situaciones complejas relacionadas con el sistema educativo.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. La regulación normativa de la organización y el funcionamiento de la Inspección Educativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La normativa de organización y funcionamiento en otras Comunidades Autónomas.</p> <p>2. Los principios de actuación de la Inspección Educativa. Dependencia orgánica y funcional de la misma. El carácter jerárquico de la Inspección Educativa. Los principios de competencia y profesionalidad. Supervisión e inspección: ámbitos de actuación de la Inspección Educativa.</p> <p>3. La organización general y la estructura de la Inspección Educativa. Los Servicios Provinciales de Inspección.</p> <p>4. La organización territorial de la Inspección Educativa.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La asistencia y participación del alumnado es obligatoria en un mínimo del 80% de las clases presenciales.</p> <p>El alumno/a que, por circunstancias justificadas, no pueda asistir deberá comunicarlo al profesorado, al inicio del curso o en el momento que le surjan las circunstancias que impidan la asistencia y aportar el documento que justifique la ausencia. El profesorado podrá proponer, si lo considera oportuno, un plan de trabajo y de evaluación personal, y considerar los condicionantes de la evaluación en estos casos.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2. - Resolver problemas complejos mediante la aplicación de conocimientos científicos y procedimientos estandarizados y protocolarizados en entornos nuevos de supervisión y dirección de centros educativos.		
CG4. - Conocer las responsabilidades en cuanto a la confidencialidad de la información y la protección de datos en contextos de supervisión y dirección de centros educativos.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1. - Asumir la responsabilidad de su desarrollo profesional a través de una formación especializada que promueva el trabajo en equipo e interdisciplinar.		
CT2. - Promover la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad en el ejercicio profesional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



CE2. - Conocer y analizar críticamente sistemas de indicadores para evaluar la calidad de sistemas, centros, planes, proyectos y programas, prácticas docentes y competencias del alumnado.		
CE6. - Analizar, interpretar y aplicar normativa y directrices en la supervisión, evaluación, asesoramiento y dirección de centros educativos de manera flexible, eficaz y equitativa.		
CE9. - Crear contextos profesionales socio-afectivos y comunicativos favorables para lograr el cambio y la mejora de la calidad educativa, utilizando la mediación como herramienta para la resolución de conflictos.		
CE10. - Conocer y analizar críticamente los diferentes modelos teórico-prácticos de intervención en centros educativos desde una perspectiva de supervisión, evaluación y asesoramiento.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas/Lección magistral	10	100
Estudio y trabajo autónomo del alumnado	70	0
Sesiones prácticas basadas en el análisis, discusión y elaboración de información.	3	100
Estudio y trabajo en grupo	5	100
Sesiones de evaluación	3	100
Autoevaluación en Moodle	5	0
Foros y chat en Moodle	4	0
Resolución de actividades online	5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor/a		
Sesiones de resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el/la profesor/a		
Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor/a, de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de estudio de casos		
Atención personalizada al alumnado (presencial y virtual)		
Lectura crítica de textos recomendados por el/la profesor/a		
Preparación de discusiones y debates		
Trabajo escrito		
Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)		
Estudio teórico por parte del alumnado		
Trabajo colaborativo grupal o mediante proyectos		
Pruebas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de respuesta corta	10.0	15.0
Pruebas de respuesta larga	10.0	15.0
Defensa de trabajos	30.0	45.0
Asistencia y participación actividades presenciales	10.0	15.0
Resolución de casos prácticos	30.0	40.0
Autoevaluaciones online	10.0	15.0
<b>NIVEL 2: Intervención de la Inspección Educativa en los centros educativos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		



<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>1. Modelos de intervención de la inspección en los centros educativos en el marco internacional y factores que determinan cada modelo.</p> <p>2. Los factores clave como elementos nucleares que centran los ámbitos de mejora en relación con los logros educativos del alumnado de los centros educativos. Los factores clave y los procesos de autoevaluación de los centros educativos.</p> <p>3. La intervención de la inspección a partir de factores clave. Estrategias y fases de la intervención en el centro educativo: análisis de datos, visita al centro educativo, triangulación de información, elaboración de informe y seguimiento.</p> <p>4. Elaboración de informes. Objetivos, criterios y contextos que determinan la elaboración de distintos modelos de informes. Requisitos técnicos y legales.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>La asistencia y participación del alumnado es obligatoria en un mínimo del 80% de las clases presenciales.</p> <p>El alumno/a que, por circunstancias justificadas, no pueda asistir deberá comunicarlo al profesorado, al inicio del curso o en el momento que le surjan las circunstancias que impidan la asistencia y aportar el documento que justifique la ausencia. El profesorado podrá proponer, si lo considera oportuno, un plan de trabajo y de evaluación personal, y considerar los condicionantes de la evaluación en estos casos.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2. - Resolver problemas complejos mediante la aplicación de conocimientos científicos y procedimientos estandarizados y protocolarizados en entornos nuevos de supervisión y dirección de centros educativos.		
CG4. - Conocer las responsabilidades en cuanto a la confidencialidad de la información y la protección de datos en contextos de supervisión y dirección de centros educativos.		
CG6. - Planificar la toma de decisiones en contextos de supervisión y dirección de centros educativos de acuerdo a criterios legales y científico-pedagógicos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1. - Asumir la responsabilidad de su desarrollo profesional a través de una formación especializada que promueva el trabajo en equipo e interdisciplinar.		
CT2. - Promover la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad en el ejercicio profesional.		
CT3. - Dominar técnicas y estrategias procedimentales para dinamizar proyectos y programas de emprendimiento en el ámbito socio-educativo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6. - Analizar, interpretar y aplicar normativa y directrices en la supervisión, evaluación, asesoramiento y dirección de centros educativos de manera flexible, eficaz y equitativa.		
CE7. - Dominar los modelos teórico-pedagógicos que subyacen a las técnicas y estrategias de coordinación, trabajo en equipo y liderazgo participativo e inclusivo, así como las diferentes perspectivas o paradigmas de organización escolar.		
CE8. - Demostrar un dominio elevado de habilidades sociales y comunicativas necesarias para el ejercicio profesional de la supervisión, evaluación, asesoramiento y dirección de centros educativos.		
CE10. - Conocer y analizar críticamente los diferentes modelos teórico-prácticos de intervención en centros educativos desde una perspectiva de supervisión, evaluación y asesoramiento.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas/Lección magistral	10	100
Estudio y trabajo autónomo del alumnado	65	0
Sesiones prácticas basadas en el análisis, discusión y elaboración de información.	3	100
Estudio y trabajo en grupo	3	100
Autoevaluación en Moodle	4	0
Foros y chat en Moodle	5	0
Visionado de material audiovisual online	5	0
Resolución de actividades online	5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor/a		
Sesiones de resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el/la profesor/a		
Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor/a, de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de estudio de casos		
Atención personalizada al alumnado (presencial y virtual)		
Lectura crítica de textos recomendados por el/la profesor/a		
Preparación de discusiones y debates		
Trabajo escrito		
Exposiciones orales		
Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)		
Estudio teórico por parte del alumnado		
Trabajo colaborativo grupal o mediante proyectos		
Pruebas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos y proyectos	30.0	30.0
Resolución de casos prácticos	40.0	40.0
Autoevaluaciones online	10.0	10.0



Informes o memorias de prácticas	20.0	20.0
<b>NIVEL 2: Evaluación de la función directiva, el desempeño docente y la incidencia de planes y programas en la mejora de la calidad educativa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>1. Modelos de supervisión y evaluación de la práctica directiva y docente. Objetivos, funciones, indicadores, procedimientos e instrumentos de evaluación.</p> <p>2. Evaluación de la coherencia entre el proyecto de centro y la programación y la práctica docente. La autoevaluación de la práctica docente y la evaluación formativa y compartida como sistema de reflexión y mejora en el marco del centro educativo.</p> <p>3. Evaluación acreditativa de la función directiva. La participación de la inspección y selección de la función docente y la función directiva.</p> <p>4. Modelos de liderazgo Coherencia entre el proyecto de dirección y la práctica de la función directiva. Los modelos de organización del centro educativo orientados a la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>La asistencia y participación del alumnado es obligatoria en un mínimo del 80% de las clases presenciales.</p> <p>El alumno/a que, por circunstancias justificadas, no pueda asistir deberá comunicarlo al profesorado, al inicio del curso o en el momento que le surjan las circunstancias que impidan la asistencia y aportar el documento que justifique la ausencia. El profesorado podrá proponer, si lo considera oportuno, un plan de trabajo y de evaluación personal, y considerar los condicionantes de la evaluación en estos casos.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Seleccionar la teoría científica adecuada para formular juicios de valor críticos a partir de información incompleta o limitada de entornos complejos de supervisión y dirección de centros educativos.		
CG2. - Resolver problemas complejos mediante la aplicación de conocimientos científicos y procedimientos estandarizados y protocolarizados en entornos nuevos de supervisión y dirección de centros educativos.		
CG5. - Redactar planes, proyectos y programas en los ámbitos de supervisión y dirección de centros educativos.		



CG6. - Planificar la toma de decisiones en contextos de supervisión y dirección de centros educativos de acuerdo a criterios legales y científico-pedagógicos.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1. - Asumir la responsabilidad de su desarrollo profesional a través de una formación especializada que promueva el trabajo en equipo e interdisciplinar.		
CT2. - Promover la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad en el ejercicio profesional.		
CT3. - Dominar técnicas y estrategias procedimentales para dinamizar proyectos y programas de emprendimiento en el ámbito socio-educativo.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3. - Diseñar, implementar, realizar un seguimiento, orientar y evaluar planes, proyectos y programas en diferentes ámbitos de conocimiento complejos, que incorporen respectivamente un modelo de centro educativo basado en evidencias científicas y en la defensa de los principios de inclusión educativa.		
CE2. - Conocer y analizar críticamente sistemas de indicadores para evaluar la calidad de sistemas, centros, planes, proyectos y programas, prácticas docentes y competencias del alumnado.		
CE10. - Conocer y analizar críticamente los diferentes modelos teórico-prácticos de intervención en centros educativos desde una perspectiva de supervisión, evaluación y asesoramiento.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas/Lección magistral	10	100
Estudio y trabajo autónomo del alumnado	65	0
Sesiones prácticas basadas en el análisis, discusión y elaboración de información.	3	100
Estudio y trabajo en grupo	3	100
Autoevaluación en Moodle	4	0
Foros y chat en Moodle	5	0
Resolución de actividades online	5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor/a		
Sesiones de resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el/la profesor/a		
Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor/a, de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de estudio de casos		
Atención personalizada al alumnado (presencial y virtual)		
Lectura crítica de textos recomendados por el/la profesor/a		
Preparación de discusiones y debates		
Trabajo escrito		
Exposiciones orales		
Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)		
Estudio teórico por parte del alumnado		
Trabajo colaborativo grupal o mediante proyectos		
Pruebas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos y proyectos	30.0	30.0
Resolución de casos prácticos	40.0	40.0
Autoevaluaciones online	10.0	10.0
Informes o memorias de prácticas	20.0	20.0
NIVEL 2: Perfil competencial de la inspección educativa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El alumnado es capaz de desarrollar un proceso de supervisión en un entorno cambiante, fomentando la adaptación mediante técnicas de gestión, motivación y liderazgo adecuadas.</li> <li>2. El alumnado se expresa oralmente con claridad, convicción y asertividad utilizando la terminología adecuada.</li> <li>3. El alumnado es capaz de afrontar situaciones de conflicto entre personas y grupos con actitudes positivas y constructivas, reflexionando sobre las diferentes casuísticas, defendiendo con habilidad y estrategia sus posiciones y conciliando puntos de vista discrepantes.</li> <li>4. El alumnado identifica las distintas estructuras de coordinación de la Inspección Educativa.</li> <li>5. El alumnado es capaz de asumir el trabajo en equipo como principio básico y necesario de la Inspección Educativa, combinando especialización y referencialidad desde una perspectiva abierta.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Competencia social, comunicativa y emocional del inspector/a: social (madurez, eficacia, eficiencia, efectividad, riesgos psicosociales,...), comunicativa (comunicación verbal y no verbal, detección del engaño y la mentira, percepción interpersonal,...) y emocional (inteligencia emocional, autorregulación, estrategias de resolución de conflictos,...)</li> <li>2. Estructuras de coordinación interna en la inspección, trabajo en equipo y coordinación de servicios educativos. Áreas estructurales y referencialidad. Grupos de trabajo.</li> </ol>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



La asistencia y participación del alumnado es obligatoria en un mínimo del 80% de las clases presenciales.

El alumno/a que, por circunstancias justificadas, no pueda asistir deberá comunicarlo al profesorado, al inicio del curso o en el momento que le surjan las circunstancias que impidan la asistencia y aportar el documento que justifique la ausencia. El profesorado podrá proponer, si lo considera oportuno, un plan de trabajo y de evaluación personal, y considerar los condicionantes de la evaluación en estos casos.

Esta asignatura se encuentra compartida por varios/as profesores/as, por lo que la evaluación se realizará bien de manera conjunta, bien de forma independiente, acordándose anualmente y reflejado en la correspondiente guía docente de la asignatura.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2. - Resolver problemas complejos mediante la aplicación de conocimientos científicos y procedimientos estandarizados y protocolarizados en entornos nuevos de supervisión y dirección de centros educativos.

CG4. - Conocer las responsabilidades en cuanto a la confidencialidad de la información y la protección de datos en contextos de supervisión y dirección de centros educativos.

CG6. - Planificar la toma de decisiones en contextos de supervisión y dirección de centros educativos de acuerdo a criterios legales y científico-pedagógicos.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1. - Asumir la responsabilidad de su desarrollo profesional a través de una formación especializada que promueva el trabajo en equipo e interdisciplinar.

CT2. - Promover la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad en el ejercicio profesional.

CT3. - Dominar técnicas y estrategias procedimentales para dinamizar proyectos y programas de emprendimiento en el ámbito socio-educativo.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE7. - Dominar los modelos teórico-pedagógicos que subyacen a las técnicas y estrategias de coordinación, trabajo en equipo y liderazgo participativo e inclusivo, así como las diferentes perspectivas o paradigmas de organización escolar.

CE8. - Demostrar un dominio elevado de habilidades sociales y comunicativas necesarias para el ejercicio profesional de la supervisión, evaluación, asesoramiento y dirección de centros educativos.

CE9. - Crear contextos profesionales socio-afectivos y comunicativos favorables para lograr el cambio y la mejora de la calidad educativa, utilizando la mediación como herramienta para la resolución de conflictos.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas/Lección magistral	10	100
Estudio y trabajo autónomo del alumnado	70	0
Sesiones prácticas basadas en el análisis, discusión y elaboración de información.	3	100
Estudio y trabajo en grupo	3	100
Autoevaluación en Moodle	4	0
Foros y chat en Moodle	5	0
Visionado de material audiovisual online	5	0
Resolución de actividades online	5	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor/a

Sesiones de resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el/la profesor/a



Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor/a, de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de estudio de casos		
Atención personalizada al alumnado (presencial y virtual)		
Lectura crítica de textos recomendados por el/la profesor/a		
Trabajo escrito		
Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)		
Estudio teórico por parte del alumnado		
Pruebas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas objetivas tipo test	0.0	20.0
Resolución de casos prácticos	50.0	80.0
Ensayos críticos	10.0	20.0
Autoevaluaciones online	10.0	10.0
<b>NIVEL 2: Régimen jurídico de la Inspección y Dirección de Centros Educativos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El alumnado conoce la organización de los entes que componen la Administración Educativa, sus competencias y el modo de ejercerlas y controlarlas.</li> <li>2. El alumnado es capaz de ejercer, de conformidad con el ordenamiento jurídico, las principales potestades vinculadas a la dirección de Centros Educativos.</li> <li>3. El alumnado conoce las distintas modalidades de responsabilidad del personal docente y de los Centros Educativos y el modo en que pueden exigirse y hacerse efectivas.</li> <li>4. El alumnado es capaz de ejercer, de conformidad con el ordenamiento jurídico, las principales potestades vinculadas a la inspección educativa.</li> </ol>		



5. El alumnado conoce las bases del régimen de protección de datos personales.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

1. La organización de la Administración Educativa. Distribución de competencias y relación entre Administraciones. Funcionamiento de órganos unipersonales y colegiados. Procedimiento administrativo. Régimen de recursos administrativos.
2. Potestades de la dirección: presidencia de actos académicos y sesiones; jefatura del personal; mantenimiento del servicio y la convivencia; potestad disciplinaria.
3. Responsabilidad del docente y de los centros: responsabilidad disciplinaria de los empleados públicos; responsabilidad patrimonial del docente y de la Administración.
4. La actividad de inspección educativa: estatuto personal de los inspectores; regulación de la actividad inspectora; visitas de inspección y otras formas de actuación inspectora; potestades inspectoras; constancia documental, actas de inspección y su valor probatorio.
5. Régimen de protección de datos personales.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

La asistencia y participación del alumnado es obligatoria en un mínimo del 80% de las clases presenciales.

El alumno/a que, por circunstancias justificadas, no pueda asistir deberá comunicarlo al profesorado, al inicio del curso o en el momento que le surjan las circunstancias que impidan la asistencia y aportar el documento que justifique la ausencia. El profesorado podrá proponer, si lo considera oportuno, un plan de trabajo y de evaluación personal, y considerar los condicionantes de la evaluación en estos casos.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2. - Resolver problemas complejos mediante la aplicación de conocimientos científicos y procedimientos estandarizados y protocolarizados en entornos nuevos de supervisión y dirección de centros educativos.

CG4. - Conocer las responsabilidades en cuanto a la confidencialidad de la información y la protección de datos en contextos de supervisión y dirección de centros educativos.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2. - Promover la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad en el ejercicio profesional.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6. - Analizar, interpretar y aplicar normativa y directrices en la supervisión, evaluación, asesoramiento y dirección de centros educativos de manera flexible, eficaz y equitativa.

CE11. - Conocer y demostrar un dominio elevado de las técnicas y atribuciones que la normativa actual confiere a la Inspección Educativa para el desarrollo de sus competencias en torno a la supervisión, evaluación y asesoramiento en los centros educativos.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas/Lección magistral	10	100
Estudio y trabajo autónomo del alumnado	70	0
Sesiones prácticas basadas en el análisis, discusión y elaboración de información.	3	100
Sesiones de evaluación	3	100
Autoevaluación en Moodle	5	0
Foros y chat en Moodle	4	0
Resolución de actividades online	5	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES



Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor/a		
Sesiones de resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el/la profesor/a		
Atención personalizada al alumnado (presencial y virtual)		
Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)		
Estudio teórico por parte del alumnado		
Pruebas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas de respuesta corta	50.0	50.0
Asistencia y participación actividades presenciales	20.0	20.0
Resolución de casos prácticos	20.0	20.0
Autoevaluaciones online	10.0	20.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo Específico Itinerario: Dirección y organización de centros educativos</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Organización y gestión de los centros educativos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El alumnado conoce la evolución histórica de la dirección escolar en España</li> <li>2. El alumnado identifica los elementos básicos de la organización de los centros como organizaciones complejas y multidimensionales, así como las funciones y responsabilidades de la dirección y del equipo directivo en ellas.</li> <li>3. El alumnado es capaz de analizar y aplicar los marcos teóricos para una comprensión profunda de las organizaciones educativas y el papel de la dirección en las mismas</li> <li>4. El alumnado sabe diseñar documentos de planificación institucional que promuevan la innovación educativa.</li> </ol>		



5. El alumnado adquiere habilidad para implicar a los distintos sectores de la comunidad educativa en la gestión del centro.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

1. Los centros educativos como organizaciones. Funciones y responsabilidades del equipo directivo. Evolución histórica de la dirección escolar.
2. Planificación institucional. Elaboración y gestión del Plan de Centro
3. Las estructuras de coordinación docente.
4. La cultura institucional
5. La innovación en los centros educativos. Las comunidades profesionales de práctica.
6. Las relaciones del centro escolar y la comunidad

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

La asistencia y participación del alumnado es obligatoria en un mínimo del 80% de las clases presenciales.

El alumno/a que, por circunstancias justificadas, no pueda asistir deberá comunicarlo al profesorado, al inicio del curso o en el momento que le surjan las circunstancias que impidan la asistencia y aportar el documento que justifique la ausencia. El profesorado podrá proponer, si lo considera oportuno, un plan de trabajo y de evaluación personal, y considerar los condicionantes de la evaluación en estos casos.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2. - Resolver problemas complejos mediante la aplicación de conocimientos científicos y procedimientos estandarizados y protocolarizados en entornos nuevos de supervisión y dirección de centros educativos.

CG4. - Conocer las responsabilidades en cuanto a la confidencialidad de la información y la protección de datos en contextos de supervisión y dirección de centros educativos.

CG5. - Redactar planes, proyectos y programas en los ámbitos de supervisión y dirección de centros educativos.

CG6. - Planificar la toma de decisiones en contextos de supervisión y dirección de centros educativos de acuerdo a criterios legales y científico-pedagógicos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1. - Asumir la responsabilidad de su desarrollo profesional a través de una formación especializada que promueva el trabajo en equipo e interdisciplinar.

CT2. - Promover la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad en el ejercicio profesional.

CT3. - Dominar técnicas y estrategias procedimentales para dinamizar proyectos y programas de emprendimiento en el ámbito socio-educativo.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6. - Analizar, interpretar y aplicar normativa y directrices en la supervisión, evaluación, asesoramiento y dirección de centros educativos de manera flexible, eficaz y equitativa.

CE7. - Dominar los modelos teórico-pedagógicos que subyacen a las técnicas y estrategias de coordinación, trabajo en equipo y liderazgo participativo e inclusivo, así como las diferentes perspectivas o paradigmas de organización escolar.

CE8. - Demostrar un dominio elevado de habilidades sociales y comunicativas necesarias para el ejercicio profesional de la supervisión, evaluación, asesoramiento y dirección de centros educativos.

CE10. - Conocer y analizar críticamente los diferentes modelos teórico-prácticos de intervención en centros educativos desde una perspectiva de supervisión, evaluación y asesoramiento.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------



Clases teóricas/Lección magistral	10	100
Estudio y trabajo autónomo del alumnado	70	0
Sesiones prácticas basadas en el análisis, discusión y elaboración de información.	3	100
Estudio y trabajo en grupo	3	100
Autoevaluación en Moodle	5	0
Foros y chat en Moodle	4	0
Visionado de material audiovisual online	5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor/a		
Sesiones de resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el/la profesor/a		
Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor/a, de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de estudio de casos		
Atención personalizada al alumnado (presencial y virtual)		
Lectura crítica de textos recomendados por el/la profesor/a		
Trabajo escrito		
Trabajo colaborativo grupal o mediante proyectos		
Pruebas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Resolución de casos prácticos	10.0	20.0
Diarios	50.0	80.0
Autoevaluaciones online	10.0	30.0
<b>NIVEL 2: Proyecto de dirección y planificación docente</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		



<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>
<p>1. El alumnado consigue analizar con rigor la realidad en la que se sitúa el centro, su organización y funcionamiento, y las necesidades de aprendizaje de su alumnado.</p> <p>2. El alumnado sabe diseñar un proyecto de dirección que, partiendo del diagnóstico del centro y su contexto con la determinación de aspectos a mejorar que permitan establecer objetivos claros y alcanzables, establece un plan de actuación con una temporalización y órganos o personas responsables de su ejecución de manera coordinada, que incluye un procedimiento para la evaluación de los procesos y resultados de su aplicación.</p> <p>3. El alumnado maneja con fluidez la normativa que regula la organización y funcionamiento de los centros y cómo aplicarla.</p> <p>4. El alumnado conoce el papel de la dirección en la planificación docente</p> <p>5. El alumnado es capaz de organizar de manera efectiva los recursos materiales y humanos disponibles, considerando el contexto, con la finalidad última de lograr los mejores procesos de enseñanza y aprendizaje para el alumnado el centro.</p>
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>
<p>1. Aspectos generales de la planificación en un centro educativo y sus posibles efectos. Cómo abordarla.</p> <p>2. Tipo de centro y nivel educativo en el que nos situamos. Normativa que regula la organización y funcionamiento de centros: Documentos necesarios, su contenido y cómo elaborarlos.</p> <p>3. Proyecto de dirección: diagnóstico del centro y su contexto, establecimiento de prioridades, determinación de áreas de mejora y plan de actuación.</p>
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<p>La asistencia y participación del alumnado es obligatoria en un mínimo del 80% de las clases presenciales.</p> <p>El alumno/a que, por circunstancias justificadas, no pueda asistir deberá comunicarlo al profesorado, al inicio del curso o en el momento que le surjan las circunstancias que impidan la asistencia y aportar el documento que justifique la ausencia. El profesorado podrá proponer, si lo considera oportuno, un plan de trabajo y de evaluación personal, y considerar los condicionantes de la evaluación en estos casos.</p> <p>Esta asignatura se encuentra compartida por varios/as profesores/as, por lo que la evaluación se realizará bien de manera conjunta, bien de forma independiente, acordándose anualmente y reflejado en la correspondiente guía docente de la asignatura.</p>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG1 - Seleccionar la teoría científica adecuada para formular juicios de valor críticos a partir de información incompleta o limitada de entornos complejos de supervisión y dirección de centros educativos.
CG5. - Redactar planes, proyectos y programas en los ámbitos de supervisión y dirección de centros educativos.
CG6. - Planificar la toma de decisiones en contextos de supervisión y dirección de centros educativos de acuerdo a criterios legales y científico-pedagógicos.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT1. - Asumir la responsabilidad de su desarrollo profesional a través de una formación especializada que promueva el trabajo en equipo e interdisciplinar.
CT2. - Promover la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad en el ejercicio profesional.
CT3. - Dominar técnicas y estrategias procedimentales para dinamizar proyectos y programas de emprendimiento en el ámbito socio-educativo.
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE3. - Diseñar, implementar, realizar un seguimiento, orientar y evaluar planes, proyectos y programas en diferentes ámbitos de conocimiento complejos, que incorporen respectivamente un modelo de centro educativo basado en evidencias científicas y en la defensa de los principios de inclusión educativa.



CE6. - Analizar, interpretar y aplicar normativa y directrices en la supervisión, evaluación, asesoramiento y dirección de centros educativos de manera flexible, eficaz y equitativa.		
CE7. - Dominar los modelos teórico-pedagógicos que subyacen a las técnicas y estrategias de coordinación, trabajo en equipo y liderazgo participativo e inclusivo, así como las diferentes perspectivas o paradigmas de organización escolar.		
CE9. - Crear contextos profesionales socio-afectivos y comunicativos favorables para lograr el cambio y la mejora de la calidad educativa, utilizando la mediación como herramienta para la resolución de conflictos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas/Lección magistral	10	100
Estudio y trabajo autónomo del alumnado	70	0
Tutorías (presenciales y virtuales)	2	0
Sesiones prácticas basadas en el análisis, discusión y elaboración de información.	6	100
Estudio y trabajo en grupo	4	0
Sesiones de evaluación	4	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor/a		
Sesiones de resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el/la profesor/a		
Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor/a, de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de estudio de casos		
Lectura crítica de textos recomendados por el/la profesor/a		
Preparación de discusiones y debates		
Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)		
Estudio teórico por parte del alumnado		
Trabajo colaborativo grupal o mediante proyectos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajos y proyectos	80.0	80.0
Asistencia y participación actividades presenciales	10.0	10.0
Resolución de casos prácticos	10.0	10.0
<b>NIVEL 2: Liderazgo en la dirección de los centros educativos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>



No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El alumnado conoce los factores y aspectos asociados al liderazgo educativo eficaz que evidencia la investigación internacional.</li> <li>2. El alumnado identifica las competencias, los modelos y estilos asociados al liderazgo educativo y su adecuación a diferentes tipologías de centros educativos en función de sus características institucionales y contexto.</li> <li>3. El alumnado es capaz de elaborar un mapa de la influencia en los centros educativos: agentes intervinientes, estructuras, patrones y fuentes de poder.</li> <li>4. El alumnado conoce las prácticas de liderazgo asociadas a la mejora del aprendizaje de los alumnos y al logro de comunidades educativas inclusivas y justas</li> <li>5. El alumnado identifica las prácticas de liderazgo que promueven la eficacia en la gestión y la mejora de la gobernanza del centro escolar.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liderazgo, poder y autoridad en la organización escolar. Delimitación conceptual. Mecanismos y tácticas de influencia. Empoderamiento del profesorado. Las resistencias al cambio y a la evaluación.</li> <li>2. Modelos y estilos de liderazgo: transaccional y transformacional; focalizado y distribuido.</li> <li>3. Liderazgo versus gestión. Diferencias entre líderes y gestores.</li> <li>4. Liderazgo para el Cambio Educativo y la Justicia Social.</li> <li>5. Competencias de liderazgo y características del liderazgo exitoso</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>La asistencia y participación del alumnado es obligatoria en un mínimo del 80% de las clases presenciales.</p> <p>El alumno/a que, por circunstancias justificadas, no pueda asistir deberá comunicarlo al profesorado, al inicio del curso o en el momento que le surjan las circunstancias que impidan la asistencia y aportar el documento que justifique la ausencia. El profesorado podrá proponer, si lo considera oportuno, un plan de trabajo y de evaluación personal, y considerar los condicionantes de la evaluación en estos casos.</p> <p>Esta asignatura se encuentra compartida por varios/as profesores/as, por lo que la evaluación se realizará bien de manera conjunta, bien de forma independiente, acordándose anualmente y reflejado en la correspondiente guía docente de la asignatura.</p> <p>Asimismo, un crédito de la asignatura se impartirá en inglés, puesto que uno de los profesores procede de la Universidad de St. Cloud (USA).</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Seleccionar la teoría científica adecuada para formular juicios de valor críticos a partir de información incompleta o limitada de entornos complejos de supervisión y dirección de centros educativos.		
CG2. - Resolver problemas complejos mediante la aplicación de conocimientos científicos y procedimientos estandarizados y protocolarizados en entornos nuevos de supervisión y dirección de centros educativos.		
CG4. - Conocer las responsabilidades en cuanto a la confidencialidad de la información y la protección de datos en contextos de supervisión y dirección de centros educativos.		
CG6. - Planificar la toma de decisiones en contextos de supervisión y dirección de centros educativos de acuerdo a criterios legales y científico-pedagógicos.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		



CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1. - Asumir la responsabilidad de su desarrollo profesional a través de una formación especializada que promueva el trabajo en equipo e interdisciplinar.		
CT2. - Promover la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad en el ejercicio profesional.		
CT3. - Dominar técnicas y estrategias procedimentales para dinamizar proyectos y programas de emprendimiento en el ámbito socio-educativo.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE6. - Analizar, interpretar y aplicar normativa y directrices en la supervisión, evaluación, asesoramiento y dirección de centros educativos de manera flexible, eficaz y equitativa.		
CE7. - Dominar los modelos teórico-pedagógicos que subyacen a las técnicas y estrategias de coordinación, trabajo en equipo y liderazgo participativo e inclusivo, así como las diferentes perspectivas o paradigmas de organización escolar.		
CE9. - Crear contextos profesionales socio-afectivos y comunicativos favorables para lograr el cambio y la mejora de la calidad educativa, utilizando la mediación como herramienta para la resolución de conflictos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas/Lección magistral	10	100
Estudio y trabajo autónomo del alumnado	70	0
Estudio y trabajo en grupo	3	100
Autoevaluación en Moodle	4	0
Foros y chat en Moodle	3	0
Videoconferencias	2	0
Visionado de material audiovisual online	5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor/a		
Sesiones de resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el/la profesor/a		
Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor/a, de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de estudio de casos		
Atención personalizada al alumnado (presencial y virtual)		
Lectura crítica de textos recomendados por el/la profesor/a		
Trabajo escrito		
Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)		
Estudio teórico por parte del alumnado		
Pruebas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajos y proyectos	25.0	60.0
Asistencia y participación actividades presenciales	20.0	20.0
Resolución de casos prácticos	25.0	60.0
Asistencia y participación en videoconferencia on line	20.0	20.0
Autoevaluaciones online	10.0	10.0
<b>NIVEL 2: Gestión curricular del centro educativo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		



<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>1. El alumnado es capaz de analizar y detectar problemas y necesidades en el centro para establecer líneas de mejora.</p> <p>2. El alumnado conoce cómo acceder a información relativa a la regulación y convocatorias oficiales de proyectos de investigación e innovación, a nivel autonómico, nacional e internacional.</p> <p>3. El alumnado sabe planificar la elaboración de proyectos de innovación educativa para responder a las necesidades del centro y para potenciar la creación de redes con los agentes del entorno social y de la Administración educativa.</p> <p>4. El alumnado puede organizar y diseñar propuestas curriculares y metodológicas adaptadas a los requerimientos del entorno educativo.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>1. Introducción a la innovación educativa.</p> <p>2. Modelos curriculares: la dirección en el desarrollo curricular de proyectos en el ámbito de las ciencias experimentales.</p> <p>3. Modelos curriculares: la dirección en el desarrollo curricular de proyectos en el ámbito de las matemáticas.</p> <p>4. Modelos curriculares: la dirección en el desarrollo curricular de proyectos en el ámbito de las ciencias sociales.</p> <p>5. Modelos curriculares: la dirección en el desarrollo curricular de proyectos en el ámbito de las ciencias del lenguaje.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>La asistencia y participación del alumnado es obligatoria en un mínimo del 80% de las clases presenciales.</p> <p>El alumno/a que, por circunstancias justificadas, no pueda asistir deberá comunicarlo al profesorado, al inicio del curso o en el momento que le surjan las circunstancias que impidan la asistencia y aportar el documento que justifique la ausencia. El profesorado podrá proponer, si lo considera oportuno, un plan de trabajo y de evaluación personal, y considerar los condicionantes de la evaluación en estos casos.</p> <p>Esta asignatura se encuentra compartida por varios/as profesores/as, por lo que la evaluación se realizará bien de manera conjunta, bien de forma independiente, acordándose anualmente y reflejado en la correspondiente guía docente de la asignatura.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2. - Resolver problemas complejos mediante la aplicación de conocimientos científicos y procedimientos estandarizados y protocolarizados en entornos nuevos de supervisión y dirección de centros educativos.		



CG3. - Comunicar resultados de investigación avanzada sobre supervisión y dirección de centros educativos, tanto de forma oral como escrita, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, utilizando diferentes medios.		
CG5. - Redactar planes, proyectos y programas en los ámbitos de supervisión y dirección de centros educativos.		
CG6. - Planificar la toma de decisiones en contextos de supervisión y dirección de centros educativos de acuerdo a criterios legales y científico-pedagógicos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1. - Asumir la responsabilidad de su desarrollo profesional a través de una formación especializada que promueva el trabajo en equipo e interdisciplinar.		
CT2. - Promover la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad en el ejercicio profesional.		
CT3. - Dominar técnicas y estrategias procedimentales para dinamizar proyectos y programas de emprendimiento en el ámbito socio-educativo.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3. - Diseñar, implementar, realizar un seguimiento, orientar y evaluar planes, proyectos y programas en diferentes ámbitos de conocimiento complejos, que incorporen respectivamente un modelo de centro educativo basado en evidencias científicas y en la defensa de los principios de inclusión educativa.		
CE2. - Conocer y analizar críticamente sistemas de indicadores para evaluar la calidad de sistemas, centros, planes, proyectos y programas, prácticas docentes y competencias del alumnado.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas/Lección magistral	8	100
Estudio y trabajo autónomo del alumnado	70	0
Sesiones prácticas basadas en el análisis, discusión y elaboración de información.	4	100
Estudio y trabajo en grupo	4	100
Autoevaluación en Moodle	4	0
Foros y chat en Moodle	5	0
Visionado de material audiovisual online	5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor/a		
Sesiones de resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el/la profesor/a		
Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor/a, de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de estudio de casos		
Atención personalizada al alumnado (presencial y virtual)		
Preparación de discusiones y debates		
Trabajo escrito		
Exposiciones orales		
Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)		
Estudio teórico por parte del alumnado		
Trabajo colaborativo grupal o mediante proyectos		
Pruebas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Trabajos y proyectos	30.0	60.0
Defensa de trabajos	10.0	20.0
Resolución de casos prácticos	5.0	10.0
Autoevaluaciones online	10.0	10.0
<b>NIVEL 2: Competencias interpersonales e intrapersonales de la dirección escolar</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El alumnado conoce las principales perspectivas teóricas ligadas al desarrollo de las competencias sociales y emocionales.</li> <li>2. El alumnado identifica las principales competencias sociales y emocionales necesarias para la supervisión, evaluación y dirección de centros y programas educativos.</li> <li>3. El alumnado es capaz de evaluar las competencias sociales y emocionales.</li> <li>4. El alumnado sabe diseñar iniciativas de intervención dirigidas a desarrollar las competencias sociales y emocionales necesarias para la supervisión, evaluación y dirección de centros y programas educativos.</li> <li>5. El alumnado adquiere habilidad en el manejo de las competencias sociales y emocionales en el ámbito educativo.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Competencias interpersonales e intrapersonales al servicio de la dirección escolar: conceptos y aplicaciones.</li> <li>2. Competencias interpersonales: competencia social, empatía y habilidades de comunicación.</li> <li>3. Competencias intrapersonales: auto-conocimiento emocional, auto-regulación y gestión emocional.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>La asistencia y participación del alumnado es obligatoria en un mínimo del 80% de las clases presenciales.</p> <p>El alumno/a que, por circunstancias justificadas, no pueda asistir deberá comunicarlo al profesorado, al inicio del curso o en el momento que le surjan las circunstancias que impidan la asistencia y aportar el documento que justifique la ausencia. El profesorado podrá proponer, si lo considera oportuno, un plan de trabajo y de evaluación personal, y considerar los condicionantes de la evaluación en estos casos.</p>		



<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2. - Resolver problemas complejos mediante la aplicación de conocimientos científicos y procedimientos estandarizados y protocolarizados en entornos nuevos de supervisión y dirección de centros educativos.		
CG6. - Planificar la toma de decisiones en contextos de supervisión y dirección de centros educativos de acuerdo a criterios legales y científico-pedagógicos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1. - Asumir la responsabilidad de su desarrollo profesional a través de una formación especializada que promueva el trabajo en equipo e interdisciplinar.		
CT2. - Promover la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad en el ejercicio profesional.		
CT3. - Dominar técnicas y estrategias procedimentales para dinamizar proyectos y programas de emprendimiento en el ámbito socio-educativo.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE8. - Demostrar un dominio elevado de habilidades sociales y comunicativas necesarias para el ejercicio profesional de la supervisión, evaluación, asesoramiento y dirección de centros educativos.		
CE9. - Crear contextos profesionales socio-afectivos y comunicativos favorables para lograr el cambio y la mejora de la calidad educativa, utilizando la mediación como herramienta para la resolución de conflictos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas/Lección magistral	10	100
Seminarios y talleres	3	100
Estudio y trabajo autónomo del alumnado	60	0
Sesiones prácticas basadas en el análisis, discusión y elaboración de información.	3	100
Estudio y trabajo en grupo	10	0
Sesiones de evaluación	5	0
Foros y chat en Moodle	9	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor/a		
Sesiones de resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el/la profesor/a		
Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor/a, de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de estudio de casos		
Atención personalizada al alumnado (presencial y virtual)		
Lectura crítica de textos recomendados por el/la profesor/a		
Preparación de discusiones y debates		
Trabajo escrito		
Exposiciones orales		



Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)		
Estudio teórico por parte del alumnado		
Trabajo colaborativo grupal o mediante proyectos		
Pruebas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas objetivas tipo test	0.0	50.0
Trabajos y proyectos	50.0	60.0
Defensa de trabajos	10.0	30.0
Asistencia y participación actividades presenciales	5.0	10.0
<b>NIVEL 2: Régimen jurídico de la Inspección y Dirección de Centros Educativos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El alumnado conoce la organización de los entes que componen la Administración Educativa, sus competencias y el modo de ejercerlas y controlarlas.</li> <li>2. El alumnado es capaz de ejercer, de conformidad con el ordenamiento jurídico, las principales potestades vinculadas a la dirección de Centros Educativos.</li> <li>3. El alumnado conoce las distintas modalidades de responsabilidad del personal docente y de los Centros Educativos y el modo en que pueden exigirse y hacerse efectivas.</li> <li>4. El alumnado es capaz de ejercer, de conformidad con el ordenamiento jurídico, las principales potestades vinculadas a la inspección educativa.</li> <li>5. El alumnado conoce las bases del régimen de protección de datos personales.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
La asistencia y participación del alumnado es obligatoria en un mínimo del 80% de las clases presenciales.		



El alumno/a que, por circunstancias justificadas, no pueda asistir deberá comunicarlo al profesorado, al inicio del curso o en el momento que le surjan las circunstancias que impidan la asistencia y aportar el documento que justifique la ausencia. El profesorado podrá proponer, si lo considera oportuno, un plan de trabajo y de evaluación personal, y considerar los condicionantes de la evaluación en estos casos.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

La asistencia y participación del alumnado es obligatoria en un mínimo del 80% de las clases presenciales.

El alumno/a que, por circunstancias justificadas, no pueda asistir deberá comunicarlo al profesorado, al inicio del curso o en el momento que le surjan las circunstancias que impidan la asistencia y aportar el documento que justifique la ausencia. El profesorado podrá proponer, si lo considera oportuno, un plan de trabajo y de evaluación personal, y considerar los condicionantes de la evaluación en estos casos.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2. - Resolver problemas complejos mediante la aplicación de conocimientos científicos y procedimientos estandarizados y protocolarizados en entornos nuevos de supervisión y dirección de centros educativos.

CG4. - Conocer las responsabilidades en cuanto a la confidencialidad de la información y la protección de datos en contextos de supervisión y dirección de centros educativos.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2. - Promover la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad en el ejercicio profesional.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6. - Analizar, interpretar y aplicar normativa y directrices en la supervisión, evaluación, asesoramiento y dirección de centros educativos de manera flexible, eficaz y equitativa.

CE11. - Conocer y demostrar un dominio elevado de las técnicas y atribuciones que la normativa actual confiere a la Inspección Educativa para el desarrollo de sus competencias en torno a la supervisión, evaluación y asesoramiento en los centros educativos.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas/Lección magistral	10	100
Estudio y trabajo autónomo del alumnado	70	0
Sesiones prácticas basadas en el análisis, discusión y elaboración de información.	3	100
Sesiones de evaluación	3	100
Autoevaluación en Moodle	5	0
Foros y chat en Moodle	4	0
Resolución de actividades online	5	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de los contenidos por parte del profesor/a

Sesiones de resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el/la profesor/a

Atención personalizada al alumnado (presencial y virtual)

Plataforma Moodle (trabajo colaborativo, ejercicios de autoevaluación, herramientas de comunicación grupales)

Estudio teórico por parte del alumnado

Pruebas de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de respuesta corta	50.0	50.0
Asistencia y participación actividades presenciales	20.0	20.0
Resolución de casos prácticos	20.0	20.0
Autoevaluaciones online	10.0	10.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo Trabajo de Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo de Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	16	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
16		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>1. El alumnado es capaz de elaborar con la ayuda de su tutor/a o director/a de TFM, conocimiento científico con suficientes indicadores de calidad.</p> <p>2. El alumnado plantea un problema formulado de acuerdo a los principios investigadores: objetivos, hipótesis, interrogantes de investigación, estudio empírico con una metodología rigurosa y contrastable, elaboración de resultados, interpretación de los mismos y discusión científica.</p> <p>3. El alumnado integra de forma lógica y ordena el conocimiento proveniente de diferentes campos de investigación en un proyecto concreto de trabajo investigador.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Los contenidos del TFM serán elegidos por el alumnado en colaboración con su tutor/director de la amplia gama de los problemas educativos que afectan a una sociedad global, pluricultural y tecnológicamente avanzada. Una vez elegido el problema a investigar, todo TFM debe realizar un planteamiento investigador que incluya la revisión de la literatura científica sobre el tema, la elaboración de un marco teórico apropiado, el diseño de una metodología idónea y el procedimiento indagatorio y de análisis de datos oportuno. Ello debe llevar a un trabajo empírico que dé lugar a unos resultados acordes al problema planteado y a la elaboración de unas conclusiones y discusión científica coherente, que se reflejará en el texto escrito que el/ la estudiante entregará para su evaluación.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>La lengua vehicular de las clases será español. Sin embargo un nivel (B1 de inglés) debe permitir a los las estudiantes leer artículos científicos y manuales, así como escuchar conferencias y asistir a seminarios, que permita al alumnado acometer el TFM con un elevado dominio de las referencias bibliográficas en diferentes idiomas.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		



CG2. - Resolver problemas complejos mediante la aplicación de conocimientos científicos y procedimientos estandarizados y protocolarizados en entornos nuevos de supervisión y dirección de centros educativos.		
CG3. - Comunicar resultados de investigación avanzada sobre supervisión y dirección de centros educativos, tanto de forma oral como escrita, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, utilizando diferentes medios.		
CG5. - Redactar planes, proyectos y programas en los ámbitos de supervisión y dirección de centros educativos.		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT2. - Promover la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad en el ejercicio profesional.		
CT3. - Dominar técnicas y estrategias procedimentales para dinamizar proyectos y programas de emprendimiento en el ámbito socio-educativo.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3. - Diseñar, implementar, realizar un seguimiento, orientar y evaluar planes, proyectos y programas en diferentes ámbitos de conocimiento complejos, que incorporen respectivamente un modelo de centro educativo basado en evidencias científicas y en la defensa de los principios de inclusión educativa.		
CE5. - Analizar y realizar el tratamiento informático de datos cuantitativos y cualitativos obtenidos en investigaciones implementadas con metodología diversa.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Estudio y trabajo autónomo del alumnado	160	0
Tutorías (presenciales y virtuales)	15	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Atención personalizada al alumnado (presencial y virtual)		
Lectura crítica de textos recomendados por el/la profesor/a		
Exposiciones orales		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Presentación escrita del TFM y su defensa oral	100.0	100.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Córdoba	Catedrático de Universidad	5.6	100	33,8
Universidad de Córdoba	Otro personal docente con contrato laboral	16.7	100	67,5
Universidad de Sevilla	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	2.8	100	3,8
Universidad de Córdoba	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	2.8	100	15
Universidad de Córdoba	Profesor Contratado Doctor	13.9	100	54,4
Universidad de Córdoba	Ayudante Doctor	2.8	100	7,5
Universidad de Córdoba	Otro personal funcionario	8.3	100	31,9
Universidad de Córdoba	Profesor Titular de Escuela Universitaria	2.8	100	15
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Titular de Universidad	2.8	100	7,5
Universidad de Córdoba	Profesor Titular de Universidad	22.2	100	116,3
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
81,4	12,77	100
CODIGO	TASA	VALOR %
2	Tasa de rendimiento	83
3	Tasa de éxito	99
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados		



Respecto al procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se pretende que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza.

El análisis del rendimiento académico tiene como referencia legal el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: Anexo I, apartado 8 "Resultados previstos".

En cuanto a los **sistemas de recogida de datos**, la Unidad de Garantía de Calidad recabará del Servicio de Calidad Docente y Planificación (Sección de Gestión de Datos y Estadística), al final del periodo que corresponda, los resultados de los indicadores relacionados en el apartado anterior y que se detallan en la tabla que se indica al final de este procedimiento (TABLA P-1.I).

En lo que concierne al **sistema de análisis de la información**, la UGCM, llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en dichos indicadores, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado, en los dos meses siguientes a la recogida de datos, para los indicadores obligatorios.

Después del análisis, la UGCM elaborará una Memoria que contendrá una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia.

En los dos meses siguientes, se remitirá la memoria a la Dirección del Máster, que será quien finalmente tome las decisiones que correspondan informando posteriormente y remitiéndola al Vicerrectorado de Posgrado e Innovación Docente

El valor de referencia o estimación de valores cuantitativos de los indicadores obligatorios es dinámico y, necesariamente, se ha de contrastar con los resultados obtenidos de las tasas correspondientes.

Para la estimación de valores cuantitativos de los indicadores obligatorios, así como para la justificación de dichas estimaciones, se toman como base datos históricos, de prospectiva o comparados (TABLA P-1.III).

Por su parte, el **sistema de propuestas de mejora y temporalización** prevé que en el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia que se hayan establecido como meta, la UGCM recomendará un plan de mejora (TABLA P-1.II) que solucione los problemas detectados, señalando a la persona responsable del seguimiento y el mecanismo para realizarlo. El plan de mejora deberá ser verificado por la Dirección del Máster.

Finalmente, **otro aspecto específico** que hay que mencionar es la contextualización de los resultados obtenidos. En este sentido, la UGCM recabará del Servicio de Calidad Docente y Planificación (Sección de Gestión de Datos y Estadística) los resultados de los indicadores que se especifican en la TABLA P-1.III) ([https://www.uco.es/sgc/index.php?option=com\\_content&view=article&id=101&Itemid=123](https://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=101&Itemid=123)).

La definición y método de cálculo de los indicadores se ha especificado en el apartado previo de este procedimiento.

P-1 PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO			
HERRAMIENTA	PERIODICIDAD	SOPORTE	RESPONSABLE
P-1.I: INDICADORES: ficha de indicadores del curso de referencia	ANUAL. NOVIEMBRE DEL AÑO CORRESPONDIENTE (dependerá del tipo de indicador)	HOJA DE CÁLCULO	Servicio de Calidad Docente y Planificación de la UCO. (Sección de Gestión de Datos y Estadística)
P-1.II: INDICADORES: ficha del plan de mejora y su seguimiento	ANUAL	HOJA DE CÁLCULO	Unidad de Garantía de Calidad del Máster
P-1.III: INDICADORES: Histórico de indicadores	ANUAL NOVIEMBRE DEL AÑO CORRESPONDIENTE (comenzará en el 2º curso del Máster)	HOJA DE CÁLCULO	Servicio de Calidad Docente y Planificación de la UCO. (Sección de Gestión de Datos y Estadística)

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/sgc/supervision.pdf">https://www.uco.es/estudios/idep/images/documentos/masteres/sgc/supervision.pdf</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2018
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No procede
------------

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

### 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Estudios de Postgrado y Formación Continua	Cristina	Aguilar	Porro
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO



Rectorado. Universidad de Córdoba. Avda. Medina Azahara, 5	14071	Córdoba	Córdoba
--	-------	---------	---------

<b>EMAIL</b>	<b>FAX</b>		
sec.vposgrado@uco.es	957218998		

**11.2 REPRESENTANTE LEGAL**

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
-------	--------	-----------------	------------------

RECTOR	MANUEL	TORRALBO	RODRIGUEZ
--------	--------	----------	-----------

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
-----------	---------------	-----------	-----------

Rectorado. Universidad de Córdoba. Avda. Medina Azahara, 5	14071	Córdoba	Córdoba
--	-------	---------	---------

<b>EMAIL</b>	<b>FAX</b>		
sec.vposgrado@uco.es	957218998		

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

**11.3 SOLICITANTE**

El responsable del título no es el solicitante

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
-------	--------	-----------------	------------------

DIRECTORA DEL MÁSTER	MARIA DEL CARMEN	CORPAS	REINA
----------------------	------------------	--------	-------

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
-----------	---------------	-----------	-----------

Avda. San Alberto Magno s/n	14004	Córdoba	Córdoba
-----------------------------	-------	---------	---------

<b>EMAIL</b>	<b>FAX</b>		
ed2corem@uco.es	957218978		

**RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC**

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2. Justificación semipresencial.pdf

HASH SHA1 : 921212D33D5D45F41B8FB50499BFD24DE30683C9

Código CSV : 368558257942343047534603

Ver Fichero: 2. Justificación semipresencial.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :** 4.1. Sistemas de información previos a la matrícula\_semipresencial.pdf

**HASH SHA1 :** 44EEC637226BFF0EA85A9D654C8BA589CAA83987

**Código CSV :** 584644968102574259749212

**Ver Fichero:** 4.1. Sistemas de información previos a la matrícula\_semipresencial.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Punto\_5.pdf

HASH SHA1 : 0022ED5251BCAC3D7483C8095F13145688DAC11B

Código CSV : 878472667222190302126117

Ver Fichero: Punto\_5.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

**Nombre :** 6. 1. Personal academico V.2\_semipresencial final.pdf

**HASH SHA1 :** AD408D1AA59F9EDFDB0AFE773BF0C1CB34DC875B

**Código CSV :** 585067079449343310900704

**Ver Fichero:** 6. 1. Personal academico V.2\_semipresencial final.pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2. y 6.3. semipresencial.pdf

HASH SHA1 : 2D3134F9048458C5BF0F629B4E5E4A67865772BB

Código CSV : 584650442607051831212622

Ver Fichero: 6.2. y 6.3. semipresencial.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7. Recusos materiales y servicios semipresencial.pdf

HASH SHA1 : 4D02F5724377D7A621240B2DA939833923907B5E

Código CSV : 584651049690288811927700

Ver Fichero: 7. Recusos materiales y servicios semipresencial.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8. Resultados previstos semipresencial.pdf

HASH SHA1 : C676474C9AD9369B504167CE9BD975A7CDFA457B

Código CSV : 585067452052856889299025

Ver Fichero: 8. Resultados previstos semipresencial.pdf



## Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1. Cronograma de implantación semipresencial.pdf

HASH SHA1 : 41B6A83507283A7DF82199B18B24C8B4BE4D105D

Código CSV : 595369522963866749484448

Ver Fichero: 10.1. Cronograma de implantación semipresencial.pdf



## Apartado 11: Anexo 1

Nombre : autorizacion\_VERIFICA.pdf.pdf

HASH SHA1 : BC33220A5DBA6592E589863FC9C18F97F631BB62

Código CSV : 585076517877387319596771

Ver Fichero: autorizacion\_VERIFICA.pdf.pdf



## **Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1**

**Nombre :** Documento original - notificacion\_202599901640344-2.pdf

**HASH SHA1 :** 8B2AE2BD93791C7C7EDC0A75897CDED4F7AC25C9

**Código CSV :** 878466759751634116238580

**Ver Fichero:** Documento original - notificacion\_202599901640344-2.pdf



